

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA – CALLAO

# PLAN DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE BELLAVISTA 2016-2021

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE BELLAVISTA 2014



# PLAN DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE BELLAVISTA 2016-2021

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE  
BELLAVISTA 2014

## EQUIPO TECNICO ENCARGADO DE LA ACTUALIZACION DEL PLAN:

(R.A. 241-2016-MDB del 27.04.2016)

- |  |            |
|--|------------|
| ✓ GERENTE DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS A LA CIUDAD | PRESIDENTE |
| ✓ SUG GERENTE DE GESTION AMBIENTAL                     | MIEMBRO    |
| ✓ GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL                     | MIEMBRO    |
| ✓ SUB GERENTE DE LIMPIEZA PÚBLICA                      | MIEMBRO    |

## ASESORIA TECNICA

- ✓ ING. MARCOS DANIEL PAUCAR COTRINA

## REVISADO POR:

- ✓ JORGE GUTIERREZ LAZARES  
GERENTE DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS A LA CIUDAD
- ✓ FRANKLYN DE LA BORDA CALLE  
SUG GERENTE DE LIMPIEZA PÚBLICA



## Contenido

1.	INTRODUCCIÓN:	5
2.	DIAGNOSTICO	6
2.1.	INFORMACION DEL CONTEXTO	6
a)	Aspectos Generales	6
b)	Aspectos ambientales	8
c)	Aspectos Sociales y económicos	9
d)	Aspectos de Salud	9
e)	Aspectos de educativos	9
2.2.	SITUACIÓN ACTUAL DEL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	10
2.2.1	Marco Legal Nacional, provincial y local	10
2.2.2	Aspectos técnico-operativos	12
2.2.3	Aspectos administrativos, económicos y financieros	23
2.2.4	Conclusiones y recomendaciones	25
3.	PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	26
3.1.	POLÍTICAS	26
a)	Lineamientos de Política:	26
b)	Temporalidad de la planificación: Corto, Mediano y Largo Plazo	27
c)	Tipos de Residuos Sólidos Municipales considerados en el Plan	27
3.2.	OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	27
3.2.1	OBJETIVO GENERAL	27
3.2.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	28
a)	Objetivo Especifico 1:	28
b)	Objetivo Especifico 2:	28
c)	Objetivo Especifico 3:	28
d)	Objetivo Especifico 4:	28
3.2.3	PRINCIPALES ACTIVIDADES	28
3.3.	LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS	30
3.3.1	LINEAS DE ACCIÓN	30
a)	Línea de acción 1: Educación, cultura y Ciudadanía Ambiental	30
b)	Línea de acción 2: Fortalecimiento Institucional	31
c)	Línea de acción 3: generación, recolección, transporte y disposición final de los residuos solidos	31
3.3.2	METAS	32
3.4.	MECANISMOS DE EJECUCIÓN	36
3.5.	MONITOREO Y EVALUACION	36
3.6.	PRESUPUESTO DEL PLAN POR AÑOS SEGÚN OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	42
4.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	45
4.1.	Conclusiones:	45
4.2.	Recomendaciones:	45
5.	BIBLIOGRAFÍA	45
6.	ANEXOS	45



Ilustración 1: Ubicación del Distrito de Bellavista en la Región Callao	6
Ilustración 2: Proyección de la población de Bellavista al 30 de Junio del 2015	7
Ilustración 3: Recipientes para almacenamiento de residuos intradomiciliario	12

PLAN DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE BELLAVISTA  
2016-2021

Ilustración 4: contenedor soterrado .....	12
Ilustración 5: Personal realizando servicio de barrido manual .....	15
Ilustración 6: Barredoras mecánicas presentadas por el Dr. Iván Rivadeneyra - Alcalde .....	16
Ilustración 7: Compactadores para recolección y transporte de los residuos sólidos .....	17
Ilustración 8: Grúas-compactador para recolección de residuos de los contenedores soterrados .....	17
Ilustración 9: Personal realizando operativos de baldeo.....	18
Ilustración 10: Personal realizando campañas de limpieza de techos.....	19
Ilustración 11: Personal apoyando en la limpieza luego de actividades especiales.....	20
Ilustración 12: Personal de Limpieza apoyando en labores de limpieza suelo de un incendio.....	20
Ilustración 13: Personal de limpieza realizando recojo de desmonte .....	21
Ilustración 14: Acciones de recolección de desmonte realizados en el periodo 2015.....	21
Ilustración 15: recicladores formalizados participando del programa de segregación en la fuente.....	22
Ilustración 16: Cantidad de viajes y toneladas de residuos dispuestos en relleno sanitario el 2015 .....	22
Ilustración 17: Limpieza de Tachos, puficanes, y contenedores ecológicos .....	23
Ilustración 18: Organigrama de la Municipalidad Distrital de Bellavista .....	24
Cuadro 1: Limites del Distrito de Bellavista .....	6
Cuadro 2: Datos generales del Distrito de Bellavista.....	6
Cuadro 3: Niveles Socio Económicos del Distrito de Bellavista .....	9
Cuadro 4: Ubicación de los contenedores soterrados.....	13
Cuadro 5: Relación de unidades para el servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos.....	16
Cuadro 6: Personal operativo de Limpieza Pública durante el periodo 2015.....	17
Cuadro 7: Operativos de baldeo realizados en el periodo 2015.....	18
Cuadro 8: Campañas de limpieza de techos realizados en el periodo 2015.....	19
Cuadro 9: Acciones de apoyo de limpieza realizado por actividades especiales y ante desastres - 2015.....	20
Cuadro 10: Resumen histórico de costo, ingresos y morosidad del servicio de limpieza pública 2012-2015.....	23
Cuadro 11: Temporalidad de planificación.....	27
Cuadro 12: Objetivos y Actividades del Plan de gestión y Manejo de residuos Solidos .....	30
Cuadro 13: Actividades del Plan relacionadas a la Línea de Acción 1.....	31
Cuadro 14: Actividades del Plan relacionadas a la Línea de Acción 2.....	31
Cuadro 15: Actividades del Plan relacionadas a la Línea de Acción 3.....	31
Cuadro 16: Objetivo Especifico 1 - Actividades y Metas propuestas .....	32
Cuadro 17: Objetivo Especifico 2 - Actividades y Metas propuestas .....	33
Cuadro 18: Objetivo Especifico 3 - Actividades y Metas propuestas .....	34
Cuadro 19: Objetivo Especifico 4 - Actividades y Metas propuestas .....	35
Cuadro 20: Plan de Acción - Objetivo Especifico 1 .....	37
Cuadro 21: Plan de Acción - Objetivo Especifico 2 .....	38
Cuadro 22: Plan de Acción - Objetivo Especifico 3 .....	39
Cuadro 23: Plan de Acción - Objetivo Especifico 4 .....	40
Cuadro 24: Resumen de Plan de Acción por actividades.....	41
Cuadro 25: Presupuesto anualizado del Objetivo Especifico 1.....	42
Cuadro 26: Presupuesto Anualizado del Objetivo Especifico 2 .....	43
Cuadro 27: Presupuesto Anualizado del Objetivo Especifico 3 .....	43
Cuadro 28: Presupuesto Anualizado del Objetivo Especifico 4 .....	44



## 1. INTRODUCCIÓN:

El manejo de residuos sólidos se ha convertido en un problema común en la mayoría de ciudades del país, debido a diversos factores tales como la explosión demográfica, la cantidad cada vez mayor de residuos que genera la población, la crisis económica que ha obligado a reducir el gasto público y a mantener tarifas bajas, la debilidad institucional, la falta de información gerencial básica, falta de limpieza de áreas públicas, existencia de botaderos, que se relacionan con la reproducción de vectores transmisores de enfermedades, con malos olores y con un paisajismo desagradable afectando el medio ambiente. La Municipalidad Distrital de Bellavista busca revertir esta situación negativa, aportando desde su realidad un mejor manejo de los residuos sólidos.

La Municipalidad de Bellavista dentro de su Estructura Orgánica cuenta con la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad que es un órgano de línea encargado de conducir las actividades relacionadas al cuidado y protección ambiental del Distrito, y dentro de su estructura cuenta con la Sub Gerencia de Limpieza Pública que es la unidad organizativa específica encargada de la gestión y manejo de residuos sólidos del Distrito.

El 2014 la Municipalidad de Bellavista mediante Ordenanza Municipal N° 008-2014-MDB-CDB aprobó su Plan de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos PMRS (2014-2024), y estando a dos años de su ejecución se ha decidido realizar la actualización de este importante instrumento de gestión ambiental, siempre tomando en cuenta la normativa nacional, regional y provincial para establecer los lineamientos de política, componentes y acciones estratégicas que orienten y conduzcan a la administración municipal hacia una gestión ecoeficiente y participativa, de manera que se garantice la calidad sanitaria y ambiental de nuestro Distrito.



## 2. DIAGNOSTICO

### 2.1. INFORMACION DEL CONTEXTO

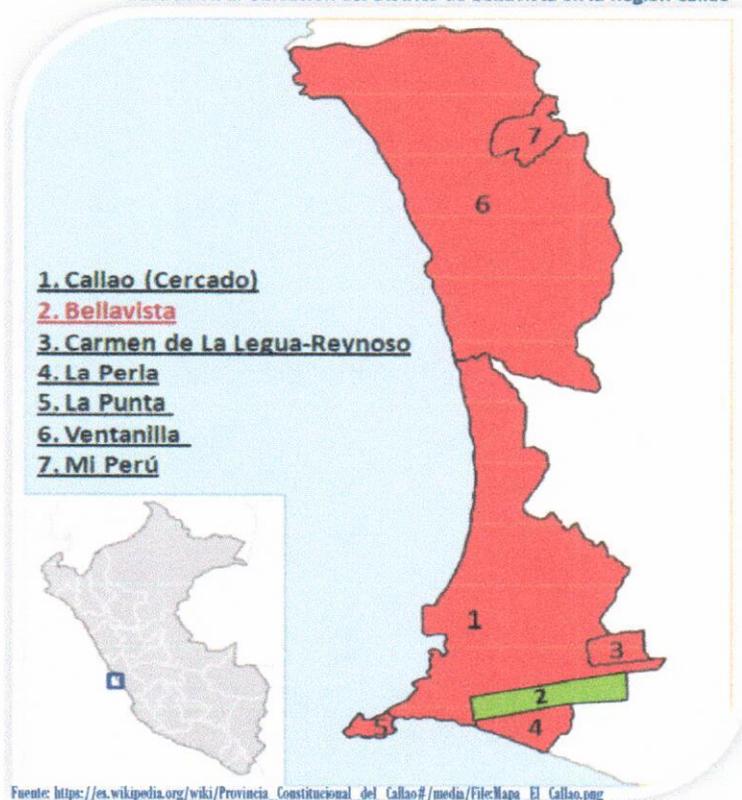
#### a) Aspectos Generales

##### Ubicación y límites

El Distrito de Bellavista es uno de los siete Distritos que conforman la Provincia Constitucional del Callao; fue creado el 6 de octubre de 1915 mediante la Ley N° 2141

El distrito es uno de los pocos de la Región Callao en poseer una forma regular, pues se presenta como un rectángulo cuya base está alineada con el eje de la Av. Venezuela, en el límite sur que se establece esta vía con el distrito de La Perla y el distrito limeño de San Miguel. Al norte, la Av. Óscar Benavides (antes Av. Colonial) representa el límite con el distrito del Callao, distrito con el que también limita al oeste en el Jr. Andrés Santiago Vigil. Por el este, se extiende hasta el Hospital Naval "Santiago Távara" ó perímetro oeste de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el cual da inicio a la Provincia de Lima y específicamente al distrito del Cercado de Lima.

Ilustración 1: Ubicación del Distrito de Bellavista en la Región Callao



El distrito de Bellavista posee una superficie de 4.56 KM<sup>2</sup>, que representa el 3.5% de la superficie de la Provincia Constitucional del Callao, se encuentra ubicada a 34 m.s.n.m.

Cuadro 1: Límites del Distrito de Bellavista

Por el Norte:	Con el Distrito del Callao
Por el Sur:	Con el Distrito de La Perla y San Miguel
Por el Este:	Con el Cercado de Lima
Por el Oeste:	Con el Distrito del Callao

Cuadro 2: Datos generales del Distrito de Bellavista

Región / Departamento	Provincia Constitucional del Callao
Provincia	Callao
Distrito	Bellavista
Zona	Urbana
Longitud Oeste	77°06'19.34"
Latitud Sur	12°03'20.61"
Altitud	34 m.s.n.m.

**Población**

Para calcular la población actual del Distrito de Bellavista se consideró la siguiente fórmula:  $P_f = P_a \cdot (1+r)^n$  donde:

- Pf** = Población Final
- Pa** = Población Actual (del último censo)
- r** = Tasa de crecimiento anual
- n** = Número de años a partir del último censo

De acuerdo al INEI, la tasa de crecimiento anual para el Distrito de Bellavista es de 0.30%, y la población actual del último censo (2007) es de 75163 habitantes, con esos datos se procedió a calcular la proyección de la población al 2016, teniendo como resultado 77216.93 habitantes.

Ilustración 2: Proyección de la población de Bellavista al 30 de Junio del 2015

PROYECCIÓN DE LA POBLACION ACTUAL																																								
$PF = Pi \times (1 + r)^n$																																								
Donde:																																								
<b>Pi</b> = Población real (obtenida del último Censo Nacional)	(dato se obtiene de INEI)																																							
<b>r</b> = Tasa de crecimiento anual intercensal	(dato se obtiene de INEI)																																							
<b>n</b> = Número de años que se desea proyectar la población (a partir del último censo nacional)																																								
<b>PF</b> = Población proyectada después de "n" años luego del último censo																																								
Proyección de la Poblacion del Distrito de Bellavista																																								
(Pi) = Población según último Censo Nacional (2007) = 75163.00 Habitantes																																								
(r) = tasa de Crecimiento anual interce = 0.30%																																								
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2007</td><td>75,163.00</td></tr> <tr><td>2008</td><td>75,388.49</td></tr> <tr><td>2009</td><td>75,614.65</td></tr> <tr><td>2010</td><td>75,841.50</td></tr> <tr><td>2011</td><td>76,069.02</td></tr> <tr><td>2012</td><td>76,297.23</td></tr> <tr><td>2013</td><td>76,526.12</td></tr> <tr><td>2014</td><td>76,755.70</td></tr> <tr><td>2015</td><td>76,985.97</td></tr> <tr><td>2016</td><td>77,216.93</td></tr> <tr><td>2017</td><td>77,448.58</td></tr> <tr><td>2018</td><td>77,680.92</td></tr> <tr><td>2019</td><td>77,913.96</td></tr> <tr><td>2020</td><td>78,147.71</td></tr> <tr><td>2021</td><td>78,382.15</td></tr> <tr><td>2022</td><td>78,617.30</td></tr> <tr><td>2023</td><td>78,853.15</td></tr> <tr><td>2024</td><td>79,089.71</td></tr> </tbody> </table>	Año	Población	2007	75,163.00	2008	75,388.49	2009	75,614.65	2010	75,841.50	2011	76,069.02	2012	76,297.23	2013	76,526.12	2014	76,755.70	2015	76,985.97	2016	77,216.93	2017	77,448.58	2018	77,680.92	2019	77,913.96	2020	78,147.71	2021	78,382.15	2022	78,617.30	2023	78,853.15	2024	79,089.71
Año	Población																																							
2007	75,163.00																																							
2008	75,388.49																																							
2009	75,614.65																																							
2010	75,841.50																																							
2011	76,069.02																																							
2012	76,297.23																																							
2013	76,526.12																																							
2014	76,755.70																																							
2015	76,985.97																																							
2016	77,216.93																																							
2017	77,448.58																																							
2018	77,680.92																																							
2019	77,913.96																																							
2020	78,147.71																																							
2021	78,382.15																																							
2022	78,617.30																																							
2023	78,853.15																																							
2024	79,089.71																																							
PF ( 2008 ) =	$75,163.00 \times (1 + 0.30\%)^1$	1 -->																																						
PF ( 2009 ) =	$75,163.00 \times (1 + 0.30\%)^2$	2 -->																																						
PF ( 2010 ) =	$75,163.00 \times (1 + 0.30\%)^3$	3 -->																																						
PF ( 2011 ) =	$75,163.00 \times (1 + 0.30\%)^4$	4 -->																																						
PF ( 2012 ) =	$75,163.00 \times (1 + 0.30\%)^5$	5 -->																																						
PF ( 2013 ) =	$75,163.00 \times (1 + 0.30\%)^6$	6 -->																																						
PF ( 2014 ) =	$75,163.00 \times (1 + 0.30\%)^7$	7 -->																																						
PF ( 2015 ) =	$75,163.00 \times (1 + 0.30\%)^8$	8 -->																																						
PF ( 2016 ) =	$75,163.00 \times (1 + 0.30\%)^9$	9 -->																																						
PF ( 2017 ) =	$75,163.00 \times (1 + 0.30\%)^{10}$	10 -->																																						
PF ( 2018 ) =	$75,163.00 \times (1 + 0.30\%)^{11}$	11 -->																																						
PF ( 2019 ) =	$75,163.00 \times (1 + 0.30\%)^{12}$	12 -->																																						
PF ( 2020 ) =	$75,163.00 \times (1 + 0.30\%)^{13}$	13 -->																																						
PF ( 2021 ) =	$75,163.00 \times (1 + 0.30\%)^{14}$	14 -->																																						
PF ( 2022 ) =	$75,163.00 \times (1 + 0.30\%)^{15}$	15 -->																																						
PF ( 2023 ) =	$75,163.00 \times (1 + 0.30\%)^{16}$	16 -->																																						
PF ( 2024 ) =	$75,163.00 \times (1 + 0.30\%)^{17}$	17 -->																																						

Fuente: Estudio de Caracterización de residuo Sólidos Domiciliarios - Abril 2016

## b) Aspectos ambientales

### **El clima**

Estemplado, desértico y oceánico.

El clima varía significativamente durante el fenómeno del niño en lo que respecta a la temperatura del aire. Anomalías superiores a los +5°C fueron registradas durante el niño del 97-98

### **Temperatura**

La temperatura promedio anual está entre los 19 y 19.25 °C, la temperatura máxima en verano puede llegar a los 25.5°C, la temperatura mínima en verano puede llegar a los 19.5°C, La temperatura Máxima en invierno puede llegar a 18.5°C, la temperatura mínima en invierno es de 15°C.

### **Las aguas subterráneas**

En el Distrito de Bellavista pueden tener una profundidad entre 10m y 40m

### **Geología,**

La formación geológica para el distrito es de depósitos aluviales.

### **Geomorfología,**

El Distrito presenta un ambiente continental y tiene una unidad geomorfológica de planicie.

### **Zona de vida**

Le corresponde la zona de vida de desierto desecano subtropical

### **Ecosistema**

El Ecosistemadel distrito corresponde a un ecosistema de desierto

### **Vulnerabilidad física,**

La Vulnerabilidad del Distrito es media baja.

### **Peligros antrópicos,**

Los peligros antrópicos que existen son: el mal estado de la red de desagüe, mal estado de la red de agua potable, derrames de sustancias peligrosas, también existen ruidos fuertes por congestión de transito

### **Precipitación**

La precipitación media acumulada anual para el periodo 1950-1991 es 15.7 mm.



### c) Aspectos Sociales y económicos

El Distrito de Bellavista forma parte del segmento poblacional de mayor progreso en la Provincia Constitucional del Callao, el distrito está totalmente consolidado.

Según la Microzonificación Ecológica Económica del Plan de Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional del Callao elaborado el 2008, el Distrito de Bellavista tiene 3 niveles socioeconómicos

Cuadro 3: Niveles Socio Económicos del Distrito de Bellavista

Nivel Socio Económico B (NSE B)	65%
Nivel Socio Económico C (NSE C)	34%
Nivel Socio Económico D (NSE D)	1%
Total	100%

La población de sexo femenino representa el 52% (35 095) mientras que la población masculina representa el 48% (32 522), según Censo de Población y Vivienda – INEI 2007.

El abastecimiento de agua predominante en las viviendas, es a través de la red pública dentro de la vivienda (92.3%), según Censo de Población y Vivienda – INEI 2007.

El servicio higiénico más predominantes es la de red pública de desagüe dentro de la vivienda (92.5%), según Censo de Población y Vivienda – INEI 2007.

El 99.7% de las viviendas en el distrito de Bellavista tienen alumbrado eléctrico, según Censo de Población y Vivienda – INEI 2007.

La Población económicamente activa (PEA) ocupada es el 44%, la PEA desocupada es el 2% y la No PEA es el 54%, según Censo de Población y Vivienda – INEI 2007.

### d) Aspectos de Salud

Las instituciones que prestan servicios de salud a cargo del MINSA, en el distrito de Bellavista son el centro de Salud Bellavista (Perú-Corea), el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión y el Instituto Nacional de Rehabilitación. Según Censo de Población y Vivienda – INEI 2007.

El 38.14% de la población del distrito de Bellavista está asegurado en ESSALUD, el 5.43% solo está asegurado al SIS y el 41.56% no tiene ningún seguro, según Censo de Población y Vivienda – INEI 2007.

### e) Aspectos de educativos

En cuanto a las Instituciones Educativas que desarrollan actividades en el Distrito de Bellavista, tenemos 40 de nivel inicial, 07 de nivel primario, 04 de nivel secundario, etc., según Ministerio de Educación – ESCALE/MAGNITUDES 2010.

Con respecto al nivel educativo alcanzado en el Distrito de Bellavista, tenemos que en su mayoría han alcanzado el nivel secundario (29.1%) y un importante 15.9% tiene nivel superior universitaria completa, según Censo de Población y Vivienda – INEI 2007

El 95.1% (55937) de los pobladores del Distrito de Bellavista saben leer y escribir y solo el 4.9% no saben leer y escribir, según Censo de Población y Vivienda – INEI 2007

## 2.2. SITUACIÓN ACTUAL DEL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

### 2.2.1 Marco Legal Nacional, provincial y local

#### a) Marco Nacional

##### Ley N° 28611

La Ley N° 28611 – Ley General del Ambiente establece los principios y normas básicas para asegurar el efectivo ejercicio del derecho a un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, así como el cumplimiento del deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y lograr el desarrollo sostenible del país.

##### Ley N° 28245

De acuerdo a la Ley N° 28245 – Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, este sistema se constituye sobre la base de las instituciones estatales, órganos y oficinas de los distintos ministerios, organismos públicos descentralizados e instituciones públicas a nivel nacional, regional y local que ejerzan competencias y funciones sobre el ambiente y los recursos naturales; así como por los Sistemas Regionales y Locales de Gestión Ambiental, contando con la participación del sector privado y la sociedad civil. Así mismo, establece la obligatoriedad de los integrantes del Sistema, a cumplir la Política Nacional Ambiental, el Plan y la Agenda Nacional de Acción Ambiental así como las normas transectoriales que se dicten para alcanzar sus objetivos.

##### Ley N° 27314, Decreto Legislativo 1065, Decreto Supremo 057-2004-PCM

Ley General de Residuos Sólidos, Ley N° 27314, su Reglamento por Decreto Supremo N° 057-2004-PCM, y Modificatoria por Decreto Legislativo N° 1065. Establecen las siguientes competencias distritales en el manejo de los RRSS:

##### **Son responsables por:**

- La prestación de los servicios de recolección y transporte de los residuos sólidos municipales en su jurisdicción.
- Disposición final en lugares autorizados por Municipalidad Provincial
- Las municipalidades distritales son competentes para suscribir contratos de prestación de servicios de residuos sólidos con EPS.
- Normar mediante ordenanzas distritales el manejo de RRSS en su jurisdicción

##### Ley N° 26842

La Ley General de Salud, Ley N° 26842 es la Norma sanitaria que promueve la prevención y cuidados de las personas naturales y jurídicas para con el ambiente y evitar la contaminación de los recursos naturales (aire, suelo, agua).

##### Ley N° 27972.

La Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. Regula en materia de saneamiento a las municipalidades, con funciones provinciales y distritales, en su respectivo ámbito.

##### Ley N° 27293

Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, Ley N° 27293. Ley que norma la optimización del uso de los recursos públicos en los Proyectos de Inversión Pública.

##### Ley N° 29332

Ley que crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, Ley N° 29332. Regula las actividades a cumplir por las municipalidades para lograr obtener los



incentivos económicos, entre ellas está la gestión de los residuos con Estudio de caracterización, Plan de Manejo y Programa de Segregación en fuente y Recolección selectiva de residuos inorgánicos reaprovechables.

**Ley N° 29419, D.S. N° 005-2010-MINAM**

Ley que Regula la Actividad de los Recicladores, Ley N° 29419 y su Reglamento en el Decreto Supremo N° 005-2010-MINAM. Establece la Cadena de Valor de los residuos recuperables, el Programa de Formalización de los recicladores y el Programa de Segregación en fuente y la Recolección selectiva.

**Decreto Legislativo N° 776**

Ley de Tributación Municipal, Decreto Legislativo N° 776, regula los arbitrios de los servicios públicos.

**Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM**

Política Nacional del Ambiente, D.S. N° 012-2009-MINAM. Establece los Ejes de Política Ambiental y los Lineamientos para los residuos sólidos.

**Decreto Supremo N.° 004-2011-MINAM**

Con Decreto Supremo N.° 004-2011-MINAM se aprobó el Plan Nacional de Acción Ambiental 2011-2021 – PLANAA. Este documento establece la Meta 2. Residuos sólidos, que tiene una meta prioritaria: 100 % de residuos sólidos del ámbito municipal son manejados, reaprovechados y dispuestos adecuadamente.

**Decreto Supremo N.° 003-2013-VIVIENDA**

Que aprueba el reglamento para la gestión y manejo de los residuos de las actividades de la construcción y demolición. Indica en su artículo 49.2 que los gobiernos locales podrán implementar sistemas de recojo de residuos provenientes de obras menores. En su artículo 63 sobre fiscalización municipal indica que los gobiernos locales en el marco de sus competencias en materia de saneamiento, salubridad y salud, realizarán el control y fiscalización en lo referido a la generación, transporte y disposición final de residuos en el ámbito de su jurisdicción.

**Resolución de Contraloría N° 155-2005-CG.**

Que incorpora las normas de Control Interno Ambiental para el Sector Público, que sustentan la gestión ambiental en las entidades estatales.

**b) Marco Provincial**

**Ordenanza municipal N° 000002-2006**

Que aprueba el plan de acción ambiental de la provincia del Callao al 2021.

**Ordenanza Municipal N° 019-2011**

Que aprueba el plan integral de gestión ambiental de residuos sólidos de la municipalidad provincial del Callao.

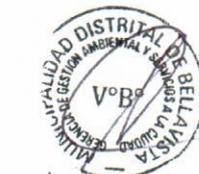
**c) Marco local**

**Ordenanza Municipal N° 005-2014-CDB**

Que aprueba el Programa de formalización de recicladores y la recolección Selectiva de residuos sólidos en el distrito de Bellavista.

**Decreto de alcaldía N° 013-2014-MDB-AL**

Que aprueba el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en el distrito de Bellavista.



### 2.2.2 Aspectos técnico-operativos

El servicio consiste en la limpieza Pública integral, que abarca las actividades de Almacenamiento público, servicio de barrido de calles, barrido de parques y plazas, recolección, transporte, reaprovechamiento (por recolección selectiva) y disposición final de residuos sólidos.

#### a) Generación de los residuos sólidos municipales.

Los residuos sólidos municipales están formados por los residuos sólidos domiciliarios y no domiciliarios, por la actividad de barrido de calles, barrido de parques y plazas, y del mantenimiento de las áreas verdes del Distrito.

De acuerdo al último estudio de caracterización de residuos sólidos domiciliarios ejecutado en abril de 2016. La generación de residuos sólidos por habitante por día es de 0,55 kg/hab/día y la densidad de los residuos es de 218.26 kg/m<sup>3</sup>

En cuanto a la composición de los residuos domiciliarios, el 56,78% corresponde a residuos orgánicos.

#### b) Almacenamiento Intra-domiciliario.-

Según el reporte de encuestas de percepción del servicio de limpieza pública, aplicado en la ejecución del estudio de caracterización de abril de 2016, los recipientes de plástico y bolsas plásticas son los más utilizados para el almacenamiento de los residuos dentro de las viviendas de la población del Distrito de bellavista.



Ilustración 3: Recipientes para almacenamiento de residuos intradomiciliario

#### c) Almacenamiento Público.-

La capacidad de almacenamiento público de los residuos sólidos en el distrito de Bellavista está dada por la cantidad y volumen de recipientes instalados en la vía pública. Para el almacenamiento público, el distrito cuenta con 50 papeleras basculantes de metal de un aproximado de 0,075 m<sup>3</sup> de capacidad y **122 contenedores soterrados** en las vías públicas, siendo el único Distrito a nivel de la Región Callao en contar con este sistema. El volumen promedio de los contenedores es de 5 m<sup>3</sup>.

Estos medios han sido colocados en zonas en las cuales se producen mayor cantidad de

residuos sólidos, las que eran consideradas como puntos críticos de acumulación de desechos. En conjuntos habitacionales, residenciales, grandes urbanizaciones, cerca de centros comerciales y lugares con alta carga de población flotante.



Ilustración 4: contenedor soterrado

PLAN DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE BELLAVISTA  
2016-2021

Cuadro 4: Ubicación de los contenedores soterrados

Nº	CONTENEDOR	REFERENCIA	URBANIZACIÓN
1	PERLA DE LOS JUGOS	CDRA. 32 AV. COLONIAL	C. PESCADOR
2	AV. I	FRENTE CA. 18 - 1/2 CDRA. ANTES DE AV. COLONIAL	C. PESCADOR
3	AV. I	FRENTE A CALLE 3A - PASAJE JESSY STAGNARD	C. PESCADOR
4	AV. I - PQUE. INMACULADO CORAZON DE MARIA	AV. I - ENTRE MZA. R1 - S1	C. PESCADOR
5	MERCADO JOSE OLAYA	FRENTE MZA. B2 C. P. - ANITA	C. PESCADOR
6	AV. I	C/CALLE 26 D - C.P.	C. PESCADOR
7	COMUNAL I	FRENTE MZA Q1 C.P.	C. PESCADOR
8	PQUE. TANTALEAN VANINI	ENTRE MZA. P1 - D1 C.P.	C. PESCADOR
9	PQUE. TANTALEAN VANINI	MISMO PARQUE	C. PESCADOR
10	AV. I - PQUE DIVINO NIÑO	MZA. A2 - B2 - P2 C.P.	C. PESCADOR
11	AV. I - PARQUEO VIRGEN DEL CARMEN	ENTRE MZA. H2 - D2 C.P.	C. PESCADOR
12	AV. I	ENTRE MZA. M2 - J2 C.P.	C. PESCADOR
13	PQUE SR. DE LA DIVINA MISERICORDIA	ENTRE MZA. M2 - N2 C.P.	C. PESCADOR
14	PQUE SAN MARTIN DE PORRES	FRENTE AV. VENEZUELA Nº 1455 - C. P.	C. PESCADOR
15	AV. VENEZUELA SALIDA PQUE. SAN PEDRO	FRENTE MZA. S2 - BERMA CENTRAL	C. PESCADOR
16	PQUE. SAN PEDRO	FRENTE A MZA. S2 - U2 C.P.	C. PESCADOR
17	PQUE. SR DEL MAR	FRENTE MZA. W2 C.P.	C. PESCADOR
18	PERU KOREA	CA. 49 - FRENTE MZA. O2 C.P.	C. PESCADOR
19	PERU KOREA	CA. 46 - FRENTE MZA. R2 C.P.	C. PESCADOR
20	PARQUEO SANTA ROSA	FRENTE MZA. I2 - C.P.	C. PESCADOR
21	AV. I C/ AV. VENEZUELA	AV. INSURGENTES - FRENTE MZA. L2 C.P.	C. PESCADOR
22	AV. 2 - PARQUEO MIGUEL GRAU	ENTRE MZA. F3 - H3 C.P.	C. PESCADOR
23	PQUE MIGUEL GRAU	ESQUINA MZA. K3 C.P.	C. PESCADOR
24	PQUE SAN SEBASTIAN	FRENTE MZA. M3 C.P. - CALLE 4I	C. PESCADOR
25	AV. VENEZUELA - PQUE SR. DEL MAR	FRENTE AV. VENEZUELA 1145	C. PESCADOR
26	PQUE VIRGEN DE LAS MERCEDES	ENTRE MZA. E3 - B3	C. PESCADOR
27	ESTADIO GUALBERTO LIZARRAGA	FRENTE MZA. S3 LOTE 19	C. PESCADOR
28	PARQUEO ZONA D	FRENTE PUERTA Nº 2 DE ESTADIO G. LIZARRAGA	C. PESCADOR
29	PQUE. SR. DE LOS MILAGROS	AIDA GARCIA - C/ QUIROZ - C.M.	CONF. MILITARES
30	AIDA GARCIA	PISCINA MUNICIPAL - CASETA DE SERENAZGO - C.M.	CONF. MILITARES
31	PISCINA MUNICIPAL	CA. PABLO DE MALDENGOITIA C/MZA. K LTE 2 . C. M.	CONF. MILITARES
32	PISCINA MUNICIPAL	JR. LA AMISTAD C/CALLE 7 C.M.	CONF. MILITARES
33	PARQUE SIMON BOLIVAR	FRENTE MZA. D - TABDADITA	TABDADITA
34	BOULEVARD SIMON BOLIVAR	ENTRE MERCADO PACIFICO Y TORRES PACIFICO	TABDADITA
35	AV. 2 HAYA DE LA TORRE - BERMA CENTRAL	FRENTE MZA. AI LOTE 5 - (CEVICHERIA LOS REYES DEL PILD)	C. PESCADOR
36	AV. 2 HAYA DE LA TORRE - BERMA CENTRAL	ENTRE MZA. F - ZONA D C/ MZA. W1 - ZONA I C.P.	C. PESCADOR
37	AV. 2 HAYA DE LA TORRE - BERMA CENTRAL	FRENTE LIBRERÍA PABLITO C.P.	C. PESCADOR
38	AV. 2 HAYA DE LA TORRE	POR SEGURO SOCIAL C.P.	C. PESCADOR
39	AV. 2 HAYA DE LA TORRE - BERMA CENTRAL	BERMA CENTRAL FRENTE MZA. Y2 C.P.	C. PESCADOR
40	AV. 2 HAYA DE LA TORRE	FRENTE MZA. W2 C.P. - PARQUEO CACHORROS	C. PESCADOR
41	PARQUE ISABEL LA CATOLICA	JR. GRAU C/ JR. LOS HEROS	CERCADO
42	CA. 64 A C/CA. 30	FRENTE MZA. D4 C.P.	C. PESCADOR
43	PQUE. HEROES DEL CENEP	FRENTE MZA. M4 C.P.	C. PESCADOR
44	CA. 64	TRIANGULITO	C. PESCADOR
45	PQUE. PERIODISTA	CALLE 64 C/CA. 64 A	C. PESCADOR
46	PARQUE TEMATICO	CALLE EUCALIPTOS	VIRU
47	PQUE SR. CAUTIVO DE AYABACA	COLEGIO DARIO ARRUZ - FRENTE MZA. E4	C. PESCADOR
48	CA. LOLA VILAR	CON CA. FELIX PASACHE - (FOVIPDL)	CONF. MILITARES
49	AV. VENEZUELA - PQUE VIRGEN DE GUADALUPE	FRENTE AV. VENEZUELA 1039	C. PESCADOR
50	AV. VENEZUELA C/ CA. 71	ENTRE MZAS. H4 - G4	C. PESCADOR
51	PARQUE SR. CAUTIVO DE AYABACA	CALLE 58 - FRENTE MZA. J4 (PUERTA COLEGIO)	C. PESCADOR
52	ENTRE CA. 58 Y CA. 66	FRENTE MZA. R4 LOTE 24 (PQUE. LA CRUZ)	C. PESCADOR
53	MARANGA C/JR. LIMA	CERCADO	CERCADO
54	MARANGA C/BRASIL	CERCADO	CERCADO
55	MARANGA C/MONTEVIDEO	CERCADO	CERCADO
56	MERCADO MUNICIPAL	JR. ALFONSO UGARTE C/JR. JOSE OLAYA	CERCADO
57	JR. VICTOR FAJARDO C/T. AMARU	CERCADO	CERCADO
58	AV. GALVEZ C/JR. V. FAJARDO	CERCADO	CERCADO
59	JR. JOSE OLAYA C/JR. COMANDANTE ESPINAR	CERCADO	CERCADO
60	ESPINAR C/MARANGA	CERCADO	CERCADO



PLAN DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE BELLAVISTA  
2016-2021

61	JR. COMANDANTE ESPINAR C/JR. ELIAS AGUIRRE	CERCADO	CERCADO
62	CA. FCO. PIZARRO C/JR. ELIAS AGUIRRE	CERCADO	CERCADO
63	VIGIL C/CALIFORNIA	CERCADO	CERCADO
64	JR. BOLOGNESI C/JR. MARANGA	CERCADO (EST. TELMO CARBAJO)	CERCADO
65	BOLOGNESI CDRA. 9	CERCADO	CERCADO
66	CA. PIEROLA C/CA. ZARUMILLA	COMISARIA DE BELLAVISTA (CEMENTERIO BRITANICO)	CERCADO
67	JR. COLINA C/JR. ZARUMILLA	CERCADO	CERCADO
68	JR. COLINA CDRA. 8	ENTRE DIRESA Y HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION	CERCADO
69	ALF. UGARTE C/COLINA	CERCADO	CERCADO
70	AV. JUAN PABLO II - CDRA. 3	FRENTE MZA. A4 LOTE II - C. PESCADOR (FOTOCOPIADORA)	C. PESCADOR
71	AV. JUAN PABLO II C/CA. QUIROZ		STELLA MARIS
72	AV. JUAN PABLO II - C/CA. RAYGADA	STELLA MARIS	STELLA MARIS
73	AV. COLONIAL	FRENTE MZA. A3 -STELLA MARIS	STELLA MARIS
74	AV. JUAN PABLO II C/CA. MANUEL F. UGARTE.	STELLA MARIS	STELLA MARIS
75	AV. JUAN PABLO II -C/CA. BONEMEISSON	STELLA MARIS	STELLA MARIS
76	AV. JUAN PABLO II C/ QUIROZ - COSTADO UNIVERSIDAD	STELLA MARIS	STELLA MARIS
77	PARQUE 200 MILLAS CA. ESMERALDA C/CA. BRILLANTES	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO
78	PARQUE 200 MILLAS CA. DIAMANTES C/CA. ZAFIROS	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO
79	PROL. BUENOS AIRES C. AGUAMARINA	C/AGUAMARINA	CERCADO
80	PARQUE SAN SEBASTIAN	FRENTE MZA. L3 - CALLE 39	C. PESCADOR
81	PARQUE DIVINO NIÑO - ZONA 4	C. PESCADOR MZA. M4	C. PESCADOR
82	JR. VIGIL C/CA. ATAHUALPA	CERCADO	CERCADO
83	AV. COLONIAL CDRA. 28 C/AIDA GARCIA	C/AIDA GARCIA	STELLA MARIS
84	AV. JUAN PABLO II - CDRA. I C/JOSE PARODI	C/JOSE PARODI	STELLA MARIS
85	PARQUE JUAN MANUEL FANNING	CA. JORGE LIZARBE C/CA. ALBERTO SABOGAL	STELLA MARIS
86	AV. COLONIAL - MALL AVENTURA PLAZA	FRENTE MZA. DI C.P.	C. PESCADOR
87	COLEGIO DE ABOGADOS	FRENTE A CA. CAMPANIA	EL AGUILA
88	PARQUE ELIAS AGUIRRE	(EL ANCLA)	
89	AV. SAN JOSE - CDRA. I C/CA. LUIS GODIN	C/CA. LUIS GODIN	SAN JOSE
90	AV. SAN JOSE - CDRA. 2	FRENTE AV. SAN JOSE Nº 296 - BERMA CENTRAL	SAN JOSE
91	AV. SAN JOSE - CDRA. 3	FRENTE AV. SAN JOSE Nº 398 - BERMA CENTRAL	SAN JOSE
92	PARQUE LA CULTURA	CA. LOS CONDORES	SAN JOSE
93	AV. SAN JOSE - CDRA. 5		SAN JOSE
94	AV. COLONIAL CDRA. 47	ANGEL ARATA - POLLERIA NORKYS	SAN JOSE
95	AV. COLONIAL C/TORRES DE SAN JOSE	SAN JOSE	SAN JOSE
96	PARQUE CONFRATERNIDAD	FRENTE CA. EDMUNDO ZAPATEL Nº 146 - SAN JOAQUIN	SAN JOAQUIN
97	PARQUE QUIÑONES	CA. CORNELIO BORDA C/CA. GARCILAZO - SAN JOAQUIN	SAN JOAQUIN
98	PARQUE QUIÑONES	CA. R. PALMA C/CA. CORNELIO BORDA - SAN JOAQUIN	SAN JOAQUIN
99	PARQUE HAWAI	CA. GARCIA CALDERON - SAN JOAQUIN	SAN JOAQUIN
100	PARQUE DANIEL WOLL	CA. ANGEL ARATA C/CA. BATIFORA - MI REFUGIO	MI REFUGIO
101	PARQUE LAS AMERICAS	CA. SEB. BARRANCA - FRENTE COL. VIRGEN DEL ROSARIO	SAN JOSE
102	PARQUE SANTA CRUZ - SAN JOSE	FRENTE CA. ANTONIO RAYMONDI Nº 245	SAN JOSE
103	PARQUE GAMBETTA	CA. LOS PELICANOS Nº 200 - (FRENTE CLUB SAN JOSE)	SAN JOSE
104	HALCONES C/PELICANOS	SANTA CECILIA	SANTA CECILIA
105	PARQUE INCA GARCILAZO DE LA VEGA	CA. LOS CISNES C/CA. LOS HALCONES	SANTA CECILIA
106	PARQUE AMELIA DAVILA	CA. GOLONDRINAS C/CA. LOS RUISEÑORES - STA. CECILIA	SANTA CECILIA
107	AV. VENEZUELA 2435	X STA. CECILIA	SANTA CECILIA
108	AV. VENEZUELA C/CA. LOS PINOS	VIRU	VIRU
109	AV. VENEZUELA CDRA. 19	C/RES. BELLAVISTA PTA 2	RES. BELLAVISTA
110	POQE. PROCIÓN I	CA. LAS ROSAS - FRENTE MZA. C PROCIÓN	PROCIÓN
111	RESIDENCIAL BELLAVISTA	CA. LOS JUNGALES C/CA. LOS CARRIZALES	RES. BELLAVISTA
112	URB. SAGRADA FAMILIA	FRENTE CA. LAS ROSAS MZA. C LOTE 14	SAGRADA FAMILIA
113	PARQUE FATIMA	CA. LAS CUCARDAS C/CA. LOS ROBLES	VIRU
114	PARQUE LUTHER KING	FTE. CA. LAS DALIAS 236 C/ CA. LOS FICUS	VIRU
115	PARQUE LOS JUEGOS	CA. LAS MADRE SELVA C/CA. LOS FICUS	VIRU
116	PARQUE TRIANGULO	CA. LOS NOGALES C/CA. LOS GAVILANES	EL AGUILA
117	PARQUE AMISTAD	CA. EUCALIPTOS C/CA. LOS ROSALES	VIRU
118	PARQUE MEDALLA MILAGROSA	PEDRO DONDFRIDO CON CA. FERREYROS	EL AGUILA
119	PARQUE LA BANDERA	FRENTE CA. LAS MARGARITAS Nº 380	VIRU
120	PARQUE LA JUVENTUD	CA. LOS TIPAS	VIRU
121	PARQUE PROCIÓN Nº 2	MZA. J - E	PROCIÓN
122	CALLE LUIS GUILLERMO MORE	C/LOZA DEPORTIVA IMPERIO	IMPERIO



d) Servicio de Barrido de calles, jirones, avenidas, parques y mercados.

**Barrido Manual**

Es un servicio importante en el distrito, la cantidad de basura que es arrojada a las calles por carros y peatones debe ser removida, para evitar un mal aspecto de las vías y reducir la contaminación que es lanzada a la atmósfera o que llega a los ríos y océanos a través de los desagües. El servicio de barrido está conformado por un grupo de personas, que se encargan de barrer a diario, las calles, avenidas, etc., en diferentes puntos del distrito.

El trabajo consiste en el recojo manual de papeles, plástico, restos menores y los hallados en papeleras y puficanes, en bolsas medianas, recojo de tierra en bolsas chicas, residuos sólidos desparramados en bolsas grandes. Para la ejecución de estas labores se hace uso de escobas, recogedores, buguis y en algunos casos tachos de barridos. Su tiempo de vida es de aproximadamente tres y seis meses, en el caso de las escobas y recogedores. Buguis y palas cada año.

El distrito está dividido en 4 zonas principales. El trabajo se realiza en zonas que se le ha destinado al operario. Dentro de su zona de trabajo se encuentran parques, calles, canchas de fulbito donde se realiza todo tipo de actividades.

Ilustración 5: Personal realizando servicio de barrido manual



**Barrido Mecánico**

Es un servicio que se realiza mediante máquinas barredoras para el apoyo del barrido y mantenimiento de las calles y avenidas del distrito.

Se ha implementado un servicio de barrido mecánico, para lo cual se cuenta con 2 barredoras mecánicas, las cuales realizan la prestación del servicio dos turnos, de 6:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 6:00 pm, en las calles principales del distrito y urbanizaciones grandes: av. Colonial, Venezuela, Av. 1, Av. 2, Jr. Grau, jr. Bolognesi, Urb. San José, Urb. San Joaquín, Urb. Sta. Cecilia.



El servicio de barrido contempla también el baldeo de parques como parte del servicio integral de limpieza pública. Se realiza de manera programada mensualmente.

Ilustración 6: Barredoras mecánicas presentadas por el Dr. Iván Rivadeneyra - Alcalde



#### e) Servicio de Recolección y transporte de los residuos sólidos domiciliarios.-

El Servicio se realiza con frecuencia diaria de lunes a domingo en tres turnos, actualmente se cuenta con 5 unidades compactadoras de carga trasera y 5 camiones tipo grúa-compactador de doble gancho utilizado para la recolección de los residuos de contenedores soterrados. Durante el año 2015, se han realizado 3177 viajes, recogiendo 23464.64 TN.

Turno de 09:00p.m. a 05:00a.m. En este horario se realiza el servicio de recolección en todo el distrito menos contenedores ecológicos e instituciones educativas.

Turno de 05:00a.m. a 01:00p.m. y de 01:00p.m. a 09:00p.m. corresponden a repasos en avenidas principales, recolección de los residuos de los contenedores ecológicos y recolección de instituciones educativas,

Cuadro 5: Relación de unidades para el servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos

Nº	Tipo	Marca	Placa/Código	Año	Capacidad	Observación	Estado
1	Camión Compactador	M. Benz	EGI - 800	2012	15 m3	Cesión en uso	Operativo
2	Camión Compactador	M. Benz	EGI - 606	2012	15 m3	Cesión en uso	Operativo
3	Camión Compactador	M. Benz	EGI - 666	2012	15 m3	Cesión en uso	Operativo
4	Camión Compactador	M. Benz	EGI - 675	2012	15 m3	Cesión en uso	Inoperativo
5	Camión Compactador	M. Benz	WGH - 807	2007	21 m3	Propio	Inoperativo
6	Grua-compactador	Iveco	VO - 423	2012	21 m3	Propio	Operativo
7	Grua-compactador	Iveco	BEL - 06	2012	21 m3	Propio	Inoperativo
8	Grua-compactador	Iveco	BEL - 07	2012	21 m3	Propio	Operativo
9	Grua-compactador	Iveco	BEL - 08	2012	21 m3	Propio	Operativo
10	Grua-compactador	Iveco	BEL - 09	2012	21 m3	Propio	Operativo

Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública

Para la ejecución del servicio las unidades compactadoras van acompañados de 2 ayudantes y en el caso de grua-compactadoras van acompañados con 1 ayudantes

Los implementos usados para la prestación del servicio son: una escoba, dos mantas y paleta metálica o lampa carbonera, además de utilizar para su protección personal guantes de cuero flexible, tapaboca, botas, gorro tipo safari, elementos provistos por la municipalidad Distrital. Así mismo cada unidad cuenta con botiquín y extintor.

Ilustración 7: Compactadores para recolección y transporte de los residuos sólidos



Ilustración 8: Grúas-compactador para recolección de residuos de los contenedores soterrados



#### f) Personal operativo de los servicios de Barrido de calles y recolección y transporte de residuos sólidos

La cantidad de personal operativo varía de manera mensual de acuerdo a la demanda de personal por los servicios especiales que se desarrollan como:

- Operativos de baldeo
- Campañas de limpieza de techo
- Apoyo en actividades especiales
- Apoyo ante un desastre
- Recojo de desmonte

Cuadro 6: Personal operativo de Limpieza Pública durante el periodo 2015

MES	CANTIDAD DE PERSONAL	MONTO PAGADO (Soles)
ENERO	84	84,941.93
FEBRERO	93	93,296.60
MARZO	85	86,223.27
ABRIL	83	89,407.26
MAYO	82	87,912.61
JUNIO	89	100,196.60
JULIO	93	105,700.00
AGOSTO	87	94,799.33
SEPTIEMBRE	78	83,820.00
OCTUBRE	78	84,965.33
NOVIEMBRE	77	84,498.00
DICIEMBRE	78	84,884.00

Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública – Memoria anual 2015



**g) Servicios especiales**

Consiste en la ejecución de acciones de limpieza que se desarrollan de manera periódica y cuando por eventos especiales se requiere su realización.

**Operativos de baldeo**

Este servicio se realiza en iglesias, parques y distintos puntos del distrito, con la finalidad de dar mejor aspecto y vista al distrito. Este servicio se efectúa de acuerdo a programación, durante el periodo del 2015 se realizaron 52 operativos de baldeo.

Ilustración 9: Personal realizando operativos de baldeo



Cuadro 7: Operativos de baldeo realizados en el periodo 2015

MES	Número de operativos
ENERO	--
FEBRERO	05
MARZO	10
ABRIL	06
MAYO	15
JUNIO	--
JULIO	06
AGOSTO	05
SETIEMBRE	05
OCTUBRE	--
NOVIEMBRE	--
DICIEMBRE	--

Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública – memoria anual 2015



### Limpeza de techos

Se realiza en manera de campañas en distintos puntos del distrito, por lo general se programan los días sábados, se desarrolla con apoyo de la Gerencia de Participación Vecinal, que se encargan de avisar a los vecinos. También contamos con el apoyo del Gobierno Regional que nos facilita con maquinarias pesadas, para el recojo de materiales en desuso de sus viviendas, que eran almacenadas en los techos. Para el periodo 2015 se realizaron 4 campañas

Ilustración 10: Personal realizando campañas de limpieza de techos



Cuadro 8: Campañas de limpieza de techos realizados en el periodo 2015

MES	Número de campañas
ENERO	--
FEBRERO	--
MARZO	01
ABRIL	03
MAYO	--
JUNIO	--
JULIO	--
AGOSTO	--
SETIEMBRE	--
OCTUBRE	--
NOVIEMBRE	--
DICIEMBRE	--

Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública – memoria anual 2015



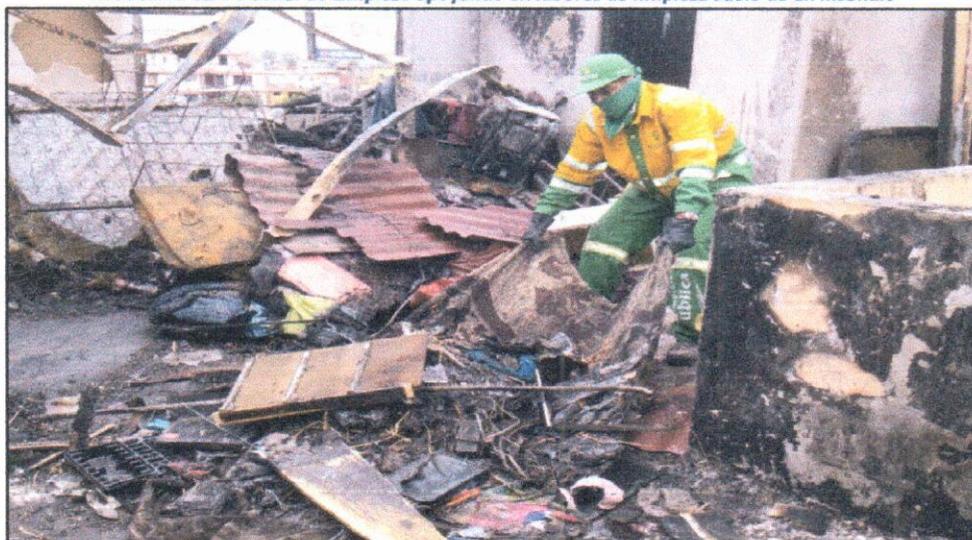
**Apoyo en actividades especiales y apoyo ante un desastre**

Es realizado por un grupo de trabajadores que se encargan de dejar limpio el lugar donde se realizarán las diversas actividades programadas por la Municipalidad o vecinos del Distrito. En caso de desastres, los trabajadores se encuentran en óptimas condiciones y con la voluntad de apoyar con la limpieza del lugar donde ocurrió el desastre.

Ilustración 11: Personal apoyando en la limpieza luego de actividades especiales



Ilustración 12: Personal de Limpieza apoyando en labores de limpieza suelo de un incendio



Cuadro 9: Acciones de apoyo de limpieza realizado por actividades especiales y ante desastres - 2015

MES	CANTIDAD
ENERO	--
FEBRERO	--
MARZO	16
ABRIL	53
MAYO	--
JUNIO	40
JULIO	36
AGOSTO	43
SETIEMBRE	24
OCTUBRE	30
NOVIEMBRE	26
DICIEMBRE	42

Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública – memoria anual 2015



**Recojo de desmorte**

Se realiza dentro del distrito cuando se generan residuos de actividades de construcción y son dejados en las calles y avenidas, cuando el volumen es manejable se realiza directamente, cuando es en mayor cantidad, se realiza en coordinación con el Gobierno Regional.

Ilustración 13: Personal de limpieza realizando recojo de desmorte

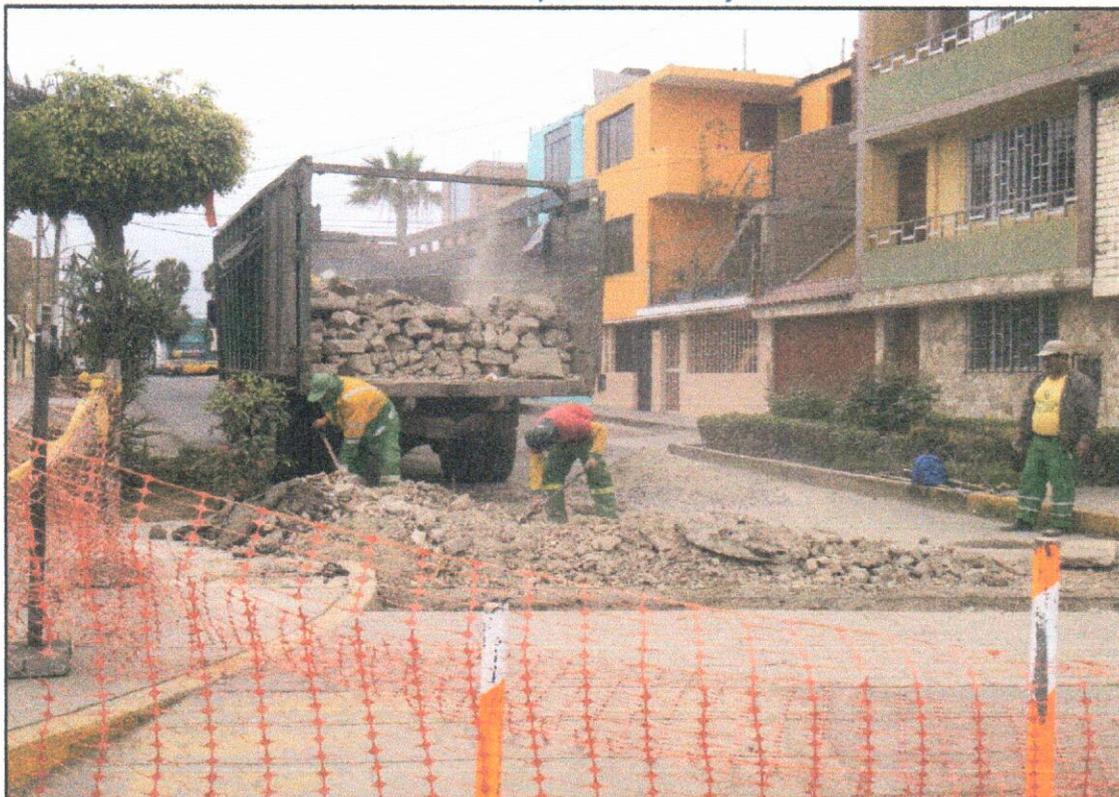


Ilustración 14: Acciones de recolección de desmorte realizados en el periodo 2015

MES	Días
ENERO	03
FEBRERO	10
MARZO	06
ABRIL	08
MAYO	07
JUNIO	04
JULIO	14
AGOSTO	19
SETIEMBRE	28
OCTUBRE	22
NOVIEMBRE	09
DICIEMBRE	10

Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública – memoria anual 2015



#### h) Reaprovechamiento.-

El municipio está desarrollando el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios aprobado mediante Decreto de Alcaldía con número 013-2014-MDB-ALC en julio del 2014.

El Municipio trabaja actualmente con aprox. 7000 viviendas, lo que representa 41% del total de viviendas. La recolección selectiva es llevada por una asociación de recicladores las cuales se encuentran insertas en el manejo de los residuos sólidos municipales del distrito de Bellavista. El horario de recolección es de 8:00 am a 5:00 pm de viernes a miércoles



Ilustración 15: recicladores formalizados participando del programa de segregación en la fuente

#### i) Disposición Final de los residuos sólidos.-

La totalidad de los residuos generados son trasladados y depositados obligatoriamente en el Relleno Sanitario Modelo Callao, cuya administración está a cargo de la empresa PETRAMAS S.A.C, esta acción es acreditada con la entrega de los comprobantes de pesaje respectivo en forma semanal a la municipalidad. Durante el periodo 2015 se realizaron 3177 viajes y dispuso 23 464. 64 ton de residuos sólidos en el relleno sanitario.

Ilustración 16: Cantidad de viajes y toneladas de residuos dispuestos en relleno sanitario el 2015

MES	VIAJES	PESO
ENERO	294	2129.38 TN
FEBRERO	257	1857.02 TN
MARZO	281	2092.30 TN
ABRIL	278	2015.92 TN
MAYO	272	2003.32 TN
JUNIO	237	1798.57 TN
JULIO	278	1957.77 TN
AGOSTO	282	1917.24 TN
SEPTIEMBRE	251	1851.31 TN
OCTUBRE	250	1939.78 TN
NOVIEMBRE	247	1962.25 TN
DICIEMBRE	250	1939.78 TN
	<b>3177</b>	<b>23464.64 TN</b>

Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública – memoria anual 2015



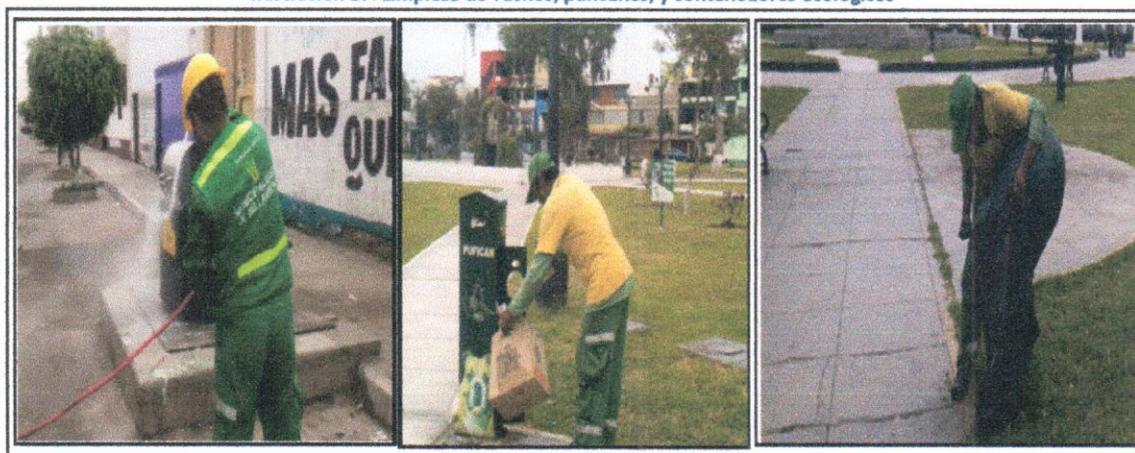
**j) Supervisión.-**

La Municipalidad cuenta con 3 supervisores tanto para el servicio de barrido como el servicio de recolección y transporte de los servicios prestados en el Distrito, distribuidos cada uno en un turno, utilizando una camioneta pick up y recorriendo el distrito de manera permanente en el horario asignado, mañana (5:00 am a 1:00 pm), tarde (11:00 pm a 7:00 pm) o noche (7:00pm a 3:00 am).

**k) Limpieza y mantenimiento de contenedores, tachos y pufican**

Este servicio se realiza a diario, con personal de la Sub-Gerencia de Limpieza Pública, limpiándolo con abundante agua, al cual se le agrega creso para desinfectar los contenedores, tachos y puficán. Al término se le rosea perfumador, para evitar malos olores y asimismo evitar enfermedades e infecciones a los vecinos del Distrito.

Ilustración 17: Limpieza de Tachos, puficanes, y contenedores ecológicos



**2.2.3 Aspectos administrativos, económicos y financieros**

**a) Fuente de financiamiento del servicio de limpieza pública.-**

La gerencia de rentas es la encargada de recaudar el costo por limpieza pública, y del impuesto predial, recursos que sirven para expresar la intensidad de satisfacer la necesidad de la población beneficiaria, pero estos ingresos son mínimos.

El pago por el servicio de Limpieza Publica es mensual siendo este catalogado como recursos directamente recaudados, los mismos que son empleados para los costos de operación y mantenimiento del servicio, como son: pago de personal, herramientas de limpieza, combustible, gastos de mantenimiento de maquinarias, entre otros.

Cuadro 10: Resumen histórico de costo, ingresos y morosidad del servicio de limpieza pública 2012-2015

Año	Costo del servicio (Nuevos Soles)	Ingresos anuales (Nuevos Soles)	Nivel de morosidad (%)
2012	S/. 3622829.25	S/. 1376675.12	61.10 %
2013	S/. 4767304.00	S/. 3888441.75	54.87 %
2014	S/. 4281083.00	S/. 2 44 141.59	41.57 %
2015	S/. 4519296.50	S/. 1837253.50	39.00 %

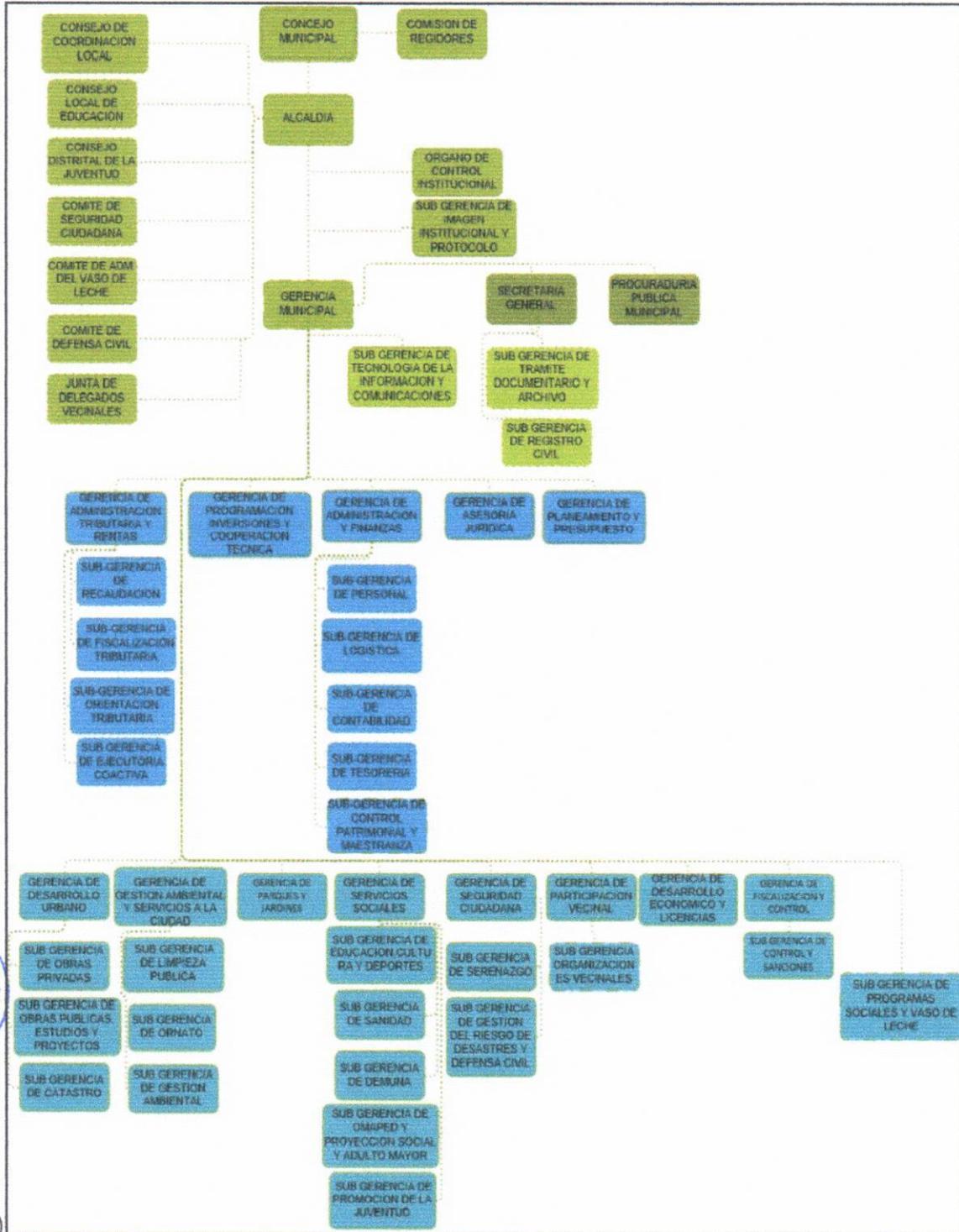
Fuente: SIGERSOL 2012, 2013, 2014, 2015



**b) Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Bellavista.-**

La gestión y manejo de los residuos sólidos municipales en el distrito de Bellavista se encuentra a cargo orgánicamente de la Sub gerencia de Limpieza Pública, la cual pertenece a la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad.

Ilustración 18: Organigrama de la Municipalidad Distrital de Bellavista



**c) Régimen de aplicación de sanciones – RAS relacionados al servicio.-**

Se cuenta con un régimen de aplicación de sanciones (RAS) aprobado con OM. 04-2015-CDB, que incorpora en el Cuadro Único de Infracción y Sanciones (CUI) tipificaciones en materia de residuos como por ejemplo:

- Arrojar BASURA maleza o desmonte en la vía pública parques o jardines (Ítem E002) entre el 20% y 100% de la UIT de multa
- Arrojar o inundar con aguas servidas en la vía pública o áreas de servicio público (Ítem E005) 100% de la UIT de multa
- Arrojar animales muertos en la vía pública terrenos sin construir, parques o jardines (Ítem E014) entre el 20% y 100% de UIT como multa
- Quemar residuos sólidos en el interior de las viviendas unifamiliares o multifamiliares, terrenos sin construir, locales comerciales, centros educativos y/o vía pública y otros (Ítem E043) entre 50% al 100% de la UIT como multa
- Poner en peligro la salud pública o emanar residuos sólidos, líquidos, polvos (E047) entre 50% al 100% de la UIT como multa

**2.2.4 Conclusiones y recomendaciones**

De acuerdo al diagnóstico se puede concluir que para optimizar la gestión de residuos sólidos en los aspectos técnico-operativos, administrativos, financieros y sociales, se deben trabajar en los siguientes puntos:

- Promover la cultura de una población y generadores en general educada, sensibilizada, ambientalmente participativa e identificada con el manejo responsable y la minimización de los residuos sólidos.
- Fortalecer la gestión integral de los residuos sólidos, articulando el accionar de las instituciones competentes, la responsabilidad empresarial, la participación ciudadana y el libre acceso a la información.
- Promover la mejora continua en la calidad y cobertura de los servicios de manejo de residuos sólidos en la base a sistemas de gestión integral y sostenible, reduciendo al mínimo la generación y maximizando la reutilización y el reciclaje para prevenir la contaminación ambiental y proteger la salud de la población.
- Gestión, Manejo, Supervisión y Fiscalización de residuos sólidos NO municipales



### 3. PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

#### 3.1. POLÍTICAS

Sobre la base del Marco Legal Nacional, provincial y local establecidos y descritos en la sección 2.2 del presente plan, La Municipalidad Distrital de Bellavista con el Objeto de fortalecer la gestión de los residuos sólidos municipales establece los siguientes lineamientos de política:

##### a) Lineamientos de Política:

- Desarrollar acciones de educación y capacitación para fortalecer la gestión y manejo de los residuos sólidos de manera eficiente, eficaz y sostenible.
- Adoptar medidas de minimización y reaprovechamiento de residuos sólidos, en todo el ciclo de vida de los bienes y servicios, a través de la máxima reducción de sus volúmenes de generación y características de peligrosidad.
- Adoptar medidas para el control, supervisión y fiscalización de las entidades que generan o manejan residuos sólidos.
- Promover la formalización de recicladores y la promoción del crecimiento productivo de la cadena del reciclaje en el Distrito
- Promover el uso de tecnologías, métodos, prácticas y procesos de producción y comercialización que favorezcan la minimización o reaprovechamiento de los residuos sólidos y su manejo adecuado.
- Fomentar el reaprovechamiento de los residuos y la adopción complementaria de prácticas de tratamiento y adecuada disposición final.
- Establecer gradualmente el manejo selectivo de los residuos sólidos, admitiendo su manejo conjunto por excepción, cuando no se genere riesgos sanitarios o ambientales significativos.
- Promover la iniciativa y participación activa de la población, de la sociedad civil organizada y el sector privado en la gestión y el manejo de los residuos sólidos.
- **Promover la segregación en la fuente y recolección selectiva gradual de los residuos sólidos**
- Fomentar la formalización de las personas, operadores y demás entidades que intervienen en el manejo de los residuos sólidos sin las autorizaciones correspondientes, teniendo en cuenta las medidas para prevenir los daños derivados de su labor, la generación de condiciones de salud y seguridad laboral, así como la valoración social y económica de su trabajo.
- **Promover el crecimiento productivo de la cadena del reciclaje en el distrito.**
- Fomentar la generación, sistematización y difusión de información para la toma de decisiones y el mejoramiento de la gestión y el manejo de los residuos sólidos
- Priorizar la prestación privada de los servicios de residuos sólidos, bajo criterios empresariales y de sostenibilidad.
- **Establecer medidas y criterios de ecoeficiencia establecidos en la Política Nacional del Ambiente**
- Asegurar que las tasas o tarifas que se cobren por la prestación de los servicios de residuos sólidos se fijen, en función de sus costo real, calidad y eficacia, asegurando la mayor eficiencia en la recaudación de estos derechos, a través de cualquier mecanismo legalmente permitido, que sea utilizado de manera directa o a través de tercero.



### b) Temporalidad de la planificación: Corto, Mediano y Largo Plazo

Para definir la temporalidad del presente PLAN, se ha tomado como referencia el horizonte del Plan Nacional de Acción Ambiental – PLANAA 2011-2021, de esta manera alineándonos al horizonte del PLANAA el presente Plan de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos tiene como **horizonte de ejecución hasta el año 2021**, estableciéndose los siguientes plazos

Cuadro 11: Temporalidad de planificación

Plazo	Horizonte
Corto	Al 2017
Mediano	Al 2019
Largo	Al 2021

### c) Tipos de Residuos Sólidos Municipales considerados en el Plan

Los residuos sólidos que se consideran en el Plan son los considerados como residuos sólidos del ámbito municipal, que comprenden los siguientes tipos:

- Domiciliarios.
- Comerciales.
- Institucionales.
- Producto de la limpieza en espacios públicos (jardines, parques, barrido de vías) Otros de naturaleza similar.
- Residuos de actividades de construcción provenientes de obras menores<sup>1</sup>

De acuerdo a la normatividad vigente, los residuos sólidos del ámbito NO municipal como los industriales, hospitalarios, producto de la actividad constructiva (obras mayores) y otros, son de responsabilidad de los sectores correspondientes en coordinación con la Municipalidad Provincial y de la Propia Municipalidad Distrital por generarse dentro de su jurisdicción.

## 3.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

### 3.2.1 OBJETIVO GENERAL

Optimizar la gestión de residuos sólidos en los aspectos técnico-operativos, administrativos, financieros y sociales para prevenir la contaminación ambiental y la salud de la población.

<sup>1</sup> Artículo 49.2 del Decreto Supremo N.º 003-2013-VIVIENDA: los gobiernos locales podrán implementar sistemas de recojo de residuos provenientes de obras menores.

### 3.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

#### a) Objetivo Especifico 1:

Promover la cultura de una población y generadores en general educada, sensibilizada, ambientalmente participativa e identificada con el manejo responsable y la minimización de los residuos sólidos.

#### b) Objetivo Especifico 2:

Fortalecer la gestión integral de los residuos sólidos, articulando el accionar de las instituciones competentes, la responsabilidad empresarial, la participación ciudadana y el libre acceso a la información.

#### c) Objetivo Especifico 3:

Promover y alcanzar calidad y cobertura de los servicios de manejo de residuos sólidos en la base a sistemas de gestión integral y sostenible, reduciendo al mínimo la generación y maximizando la reutilización y el reciclaje para prevenir la contaminación ambiental y proteger la salud de la población.

#### d) Objetivo Especifico 4:

Gestión, Manejo, Supervisión y Fiscalización de residuos sólidos NO municipales

### 3.2.3 PRINCIPALES ACTIVIDADES

Para el cumplimiento de cada objetivo específico se han planteado una serie de actividades los cuales se detallan a continuación:

#### Actividades del Objetivo Especifico 1

- **Actividad 1.1:** Campañas de Sensibilización y educación ambiental dirigida a la población para un manejo responsable de los residuos sólidos que generan, mediante la modalidad de visita puerta a puerta
- **Actividad 1.2:** Campañas de Sensibilización y educación ambiental dirigida a dueños y trabajadores del sector comercial para un manejo responsable de los residuos sólidos que generan
- **Actividad 1.3:** Campañas de Sensibilización y educación ambiental dirigida a instituciones educativas para un manejo responsable de los residuos sólidos que generan
- **Actividad 1.4:** Campañas de sensibilización tributaria a la población
- **Actividad 1.5:** Campañas de limpieza de techos como incentivo a las viviendas que participan del "Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos"
- **Actividad 1.6:** Conformar promotores ambientales escolares del distrito que coadyuven a implementación y sostenibilidad de los programas ambientales que formule la Municipalidad

#### Actividades del Objetivo Especifico 2

- **Actividad 2.1:** Programa de Capacitación continua a funcionarios y trabajadores administrativos de la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad de la Municipalidad.

- **Actividad 2.2:** Programa de Capacitación continua al personal operativo del servicio de Limpieza Pública.
- **Actividad 2.3:** Difundir el plan de Gestión y Manejo de Residuos sólidos actualizado en el portal web de la municipalidad así como las diferentes normas legales de carácter nacional, regional, provincial y local.
- **Actividad 2.4:** Evaluar y cuando corresponda, elaboración y aprobación de ordenanzas que coadyuven a regular el manejo de los residuos sólidos.
- **Actividad 2.5:** Activar el grupo técnico de residuos sólidos de la comisión ambiental municipal.
- **Actividad 2.6:** Establecer convenios con empresas privadas para promover el manejo adecuado de aceites usados para preparación de alimentos en viviendas y establecimientos del Distrito.

### **Actividades del Objetivo Especifico 3**

- **Actividad 3.1:** Implementar Sistemas de Supervisión Municipal-Vecinal para garantizar la calidad y cobertura del servicio de limpieza pública.
- **Actividad 3.2:** Campañas de sensibilización y concientización para incrementar progresivamente la participación de la población en el "Programa de Segregación en La Fuente y recolección selectiva de residuos sólidos".
- **Actividad 3.3:** Programa para promoción del crecimiento productivo de la cadena del reciclaje en el distrito.
- **Actividad 3.4:** Evaluar y cuando corresponda, rediseñar el plan de rutas del barrido y la recolección en general, puntualizando las frecuencias y horarios de recolección.
- **Actividad 3.5:** Monitorear y evaluar la implementación del programa de formalización de recicladores en el distrito.
- **Actividad 3.6:** Continuidad del servicio de Limpieza pública.

### **Actividades del Objetivo Especifico 4**

- **Actividad 4.1:** Incorporación en el RAS de infracciones que se cometan por incumplimiento u omisión de la Ley General de Residuos Sólidos y de toda normativa sobre el manejo y gestión de Residuos Sólidos no Municipales.
- **Actividad 4.2:** Implementación del servicio de recolección de residuos de las actividades de la construcción y demolición provenientes de obras menores.
- **Actividad 4.3:** establecer convenios con empresas privadas para promover el manejo de residuos sólidos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE.
- **Actividad 4.4:** Implementar una brigada de supervisión y fiscalización vecinal para el control de entidades, empresas y todo aquel que genere y/o maneje residuos sólidos NO municipales.



**PLAN DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE BELLAVISTA  
2016-2021**

**Cuadro 12: Objetivos y Actividades del Plan de gestión y Manejo de residuos Sólidos**

<b>OBJETIVO GENERAL:</b> OPTIMIZAR LA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS EN LOS ASPECTOS TECNICO-OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y SOCIALES PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y LA SALUD DE LA POBLACIÓN			
<b>OBJETIVO ESPECIFICO 1:</b>	<b>OBJETIVO ESPECIFICO 2:</b>	<b>OBJETIVO ESPECIFICO 3:</b>	<b>OBJETIVO ESPECIFICO 4:</b>
Promover la cultura de una población y generadores en general educada, sensibilizada, ambientalmente participativa e identificada con el manejo responsable y la minimización de los residuos sólidos.	Fortalecer la gestión integral de los residuos sólidos, articulando el accionar de las instituciones competentes, la responsabilidad empresarial, la participación ciudadana y el libre acceso a la información.	Promover la mejora continua en la calidad y cobertura de los servicios de manejo de residuos sólidos en la base a sistemas de gestión integral y sostenible, reduciendo al mínimo la generación y maximizando la reutilización y el reciclaje para prevenir la contaminación ambiental y proteger la salud de la población.	Gestión, Manejo, Supervisión y Fiscalización de residuos sólidos NO municipales
<b>ACTIVIDADES DEL OBJETIVO ESPECIFICO 1:</b>	<b>ACTIVIDADES DEL OBJETIVO ESPECIFICO 2:</b>	<b>ACTIVIDADES DEL OBJETIVO ESPECIFICO 3:</b>	<b>ACTIVIDADES DEL OBJETIVO ESPECIFICO 4:</b>
<b>Actividad 1.1:</b> Campañas de Sensibilización y educación ambiental dirigida a la población para un manejo responsable de los residuos sólidos que generan, mediante la modalidad de visita puerta a puerta	<b>Actividad 2.1:</b> Programa de Capacitación continua a funcionarios y trabajadores administrativos de la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad de la Municipalidad	<b>Actividad 3.1:</b> Implementar Sistemas de Supervisión Municipal-Vecinal para garantizar la calidad y cobertura del servicio de limpieza pública	<b>Actividad 4.1:</b> Incorporación en el RAS de infracciones que se cometan por incumplimiento u omisión de la Ley General de Residuos Sólidos y de toda normativa sobre el manejo y gestión de Residuos Sólidos no Municipales
<b>Actividad 1.2:</b> Campañas de Sensibilización y educación ambiental dirigida a dueños y trabajadores del sector comercial para un manejo responsable de los residuos sólidos que generan	<b>Actividad 2.2:</b> Programa de Capacitación continua al personal operativo del servicio de Limpieza Pública	<b>Actividad 3.2:</b> Campañas de sensibilización y concientización para incrementar progresivamente la participación de la población en el "Programa de Segregación en La Fuente y recolección selectiva de residuos sólidos"	<b>Actividad 4.2:</b> Implementación del servicio de recolección de residuos de las actividades de la construcción y demolición provenientes de obras menores
<b>Actividad 1.3:</b> Campañas de Sensibilización y educación ambiental dirigida a instituciones educativas para un manejo responsable de los residuos sólidos que generan	<b>Actividad 2.3:</b> Difundir el plan de Gestión y Manejo de Residuos sólidos actualizado en el portal web de la municipalidad así como las diferentes normas legales de carácter nacional, regional, provincial y local.	<b>Actividad 3.3:</b> Programa para promoción del crecimiento productivo de la cadena del reciclaje en el distrito	<b>Actividad 4.3:</b> establecer convenios con empresas privadas para promover el manejo de residuos sólidos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE.
<b>Actividad 1.4:</b> Campañas de sensibilización tributaria a la población	<b>Actividad 2.4:</b> evaluar y cuando corresponda, elaboración y aprobación de ordenanzas que coadyuven a regular el manejo de los residuos sólidos	<b>Actividad 3.4:</b> Evaluar y cuando corresponda, rediseñar el plan de rutas del barrido y la recolección en general, puntualizando las frecuencias y horarios de recolección	<b>Actividad 4.4:</b> Implementar una brigada de supervisión y fiscalización vecinal para el control de entidades, empresas y todo aquel que genere y/o maneje residuos sólidos no municipales
<b>Actividad 1.5:</b> campañas de limpieza de techos como incentivo a las viviendas que participan del "Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos"	<b>Actividad 2.5:</b> Activar el grupo técnico de residuos sólidos de la comisión ambiental municipal	<b>Actividad 3.5:</b> Monitorear y evaluar la implementación del programa de formalización de recicladores en el distrito	
<b>Actividad 1.6:</b> Conformar promotores ambientales escolares del distrito que coadyuven a implementación y sostenibilidad de los programas ambientales que formule la Municipalidad	<b>Actividad 2.6:</b> establecer convenios con empresas privadas para promover el manejo adecuado de aceites usados para preparación de alimentos en viviendas y establecimientos del Distrito	<b>Actividad 3.6:</b> Continuidad del servicio de Limpieza pública	

### 3.3. LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS

#### 3.3.1 LINEAS DE ACCIÓN

##### a) Línea de acción 1: Educación, cultura y Ciudadanía Ambiental

Dentro de la presente línea de acción se incluyen todas las actividades referidas a mejorar las conductas de todos los generadores de residuos sólidos en sus fuentes de generación y en el proceso de transferir sus residuos al encargado de la recolección, transporte y disposición final.

Cuadro 13: Actividades del Plan relacionadas a la Línea de Acción 1

Línea de acción 1: Educación, cultura y Ciudadanía Ambiental	
Objetivo Especifico 1	<b>Actividad 1.1:</b> Campañas de <b>Sensibilización y educación ambiental</b> dirigida a la población para un manejo responsable de los residuos sólidos que generan, mediante la modalidad de visita puerta a puerta
	<b>Actividad 1.2:</b> Campañas de <b>Sensibilización y educación ambiental</b> dirigida a dueños y trabajadores del sector comercial para un manejo responsable de los residuos sólidos que generan
	<b>Actividad 1.3:</b> Campañas de <b>Sensibilización y educación ambiental</b> dirigida a instituciones educativas para un manejo responsable de los residuos sólidos que generan
	<b>Actividad 1.4:</b> Campañas de sensibilización tributaria a la población
	<b>Actividad 1.5:</b> campañas de limpieza de techos como incentivo a las viviendas que participan del "Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos solidos"
	<b>Actividad 1.6:</b> Conformar promotores ambientales escolares del distrito que coadyuven a implementación y sostenibilidad de los programas ambientales que formule la Municipalidad
Objetivo Especifico 2	<b>Actividad 2.5:</b> Activar el grupo técnico de residuos solidos de la comisión ambiental municipal
Objetivo Especifico 3	<b>Actividad 3.2:</b> Campañas de sensibilización y concientización para incrementar progresivamente la participación de la población en el "Programa de Segregación en La Fuente y recolección selectiva de residuos solidos"
Objetivo Especifico 4	<b>Actividad 4.4:</b> Implementar una brigada de supervisión y fiscalización vecinal para el control de entidades, empresas y todo aquel que genere y/o maneje residuos solidos no municipales

b) Línea de acción 2: Fortalecimiento Institucional

Dentro de la presente línea de acción se incluyen todas las acciones referidas a mejorar la gobernanza ambiental de la municipalidad; el accionar de la municipalidad respecto a los temas técnico administrativos como la emisión de ordenanzas y la ejecución y actualización del plan de manera permanente y periódica

Cuadro 14: Actividades del Plan relacionadas a la Línea de Acción 2

Línea de acción 2: Fortalecimiento Institucional	
Objetivo Especifico 2	<b>Actividad 2.1:</b> Programa de Capacitación continua a funcionarios y trabajadores administrativos de la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad de la Municipalidad
	<b>Actividad 2.2:</b> Programa de Capacitación continua al personal operativo del servicio de Limpieza Publica
	<b>Actividad 2.3:</b> Difundir el plan de Gestión y Manejo de Residuos solidos actualizado en el portal web de la municipalidad así como las diferentes normas legales de carácter nacional, regional, provincial y local.
	<b>Actividad 2.4:</b> evaluar y cuando corresponda, elaboración y aprobación de ordenanzas que coadyuven a regular el manejo de los residuos sólidos
	<b>Actividad 2.6:</b> Establecer convenios con empresas privadas para promover el manejo adecuado de aceites usados para preparación de alimentos en viviendas y establecimientos del Distrito
	<b>Actividad 3.1:</b> Implementar Sistemas de Supervisión Municipal-Vecinal para garantizar la calidad y cobertura del servicio de limpieza publica
Objetivo Especifico 3	<b>Actividad 3.3:</b> Programa para promoción del crecimiento productivo de la cadena del reciclaje en el distrito
	<b>Actividad 3.5:</b> Monitorear y evaluar la implementación del programa de formalización de recicladores en el distrito
Objetivo Especifico 4	<b>Actividad 4.1:</b> Incorporación en el RAS de infracciones que se cometen por incumplimiento u omisión de la Ley General de Residuos Solidos y de toda normativa sobre el manejo y gestión de Residuos Solidos no Municipales

c) Línea de acción 3: generación, recolección, transporte y disposición final de los residuos solidos

Se incluyen todas las acciones estratégicas puntuales referidas a mejorar la calidad y cobertura del servicio en las etapas del ciclo de los residuos sólidos municipales.

Cuadro 15: Actividades del Plan relacionadas a la Línea de Acción 3

Línea de acción 3: Generación, recolección, transporte y disposición final de los residuos solidos	
Objetivo Especifico 3	<b>Actividad 3.4:</b> Evaluar y cuando corresponda, rediseñar el plan de rutas del barrido y la recolección en general, puntualizando las frecuencias y horarios de recolección
	<b>Actividad 3.6:</b> Continuidad del servicio de Limpieza publica
Objetivo Especifico 4	<b>Actividad 4.3:</b> Establecer convenios con empresas privadas para promover el manejo de residuos solidos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE.
	<b>Actividad 4.4:</b> Implementar una brigada de supervisión y fiscalización vecinal para el control de entidades, empresas y todo aquel que genere y/o maneje residuos solidos no municipales

### 3.3.2 METAS

Tomando en cuenta que para el cumplimiento de cada objetivo específico se han planteado actividades, estas actividades tienen las siguientes metas:

Cuadro 16: Objetivo Específico 1 - Actividades y Metas propuestas

Objetivos Específicos	Principales Actividades	Metas
1.Promover la cultura de una población y generadores en general educada, sensibilizada, ambientalmente participativa e identificada con el manejo responsable y la minimización de los residuos sólidos.	<b>Actividad 1.1:</b> Campañas de <b>Sensibilización y educación ambiental</b> dirigida a <b>la población</b> para un manejo responsable de los residuos sólidos que generan, mediante la modalidad de visita puerta a puerta	<b>Ejecución mensual de 1 campaña a partir de agosto 2016</b>
	<b>Actividad 1.2:</b> Campañas de <b>Sensibilización y educación ambiental</b> dirigida a <b>dueños y trabajadores del sector comercial</b> para un manejo responsable de los residuos sólidos que generan	<b>Ejecución mensual de 1 campaña a partir de agosto 2016</b>
	<b>Actividad 1.3:</b> Campañas de <b>Sensibilización y educación ambiental</b> dirigida a <b>instituciones educativas</b> para un manejo responsable de los residuos sólidos que generan	El 2016 se Implementara un Programa Piloto en 10 Instituciones Educativas del distrito. Apartir del 2017 se replicará en todas las instituciones educativas del distrito
	<b>Actividad 1.4:</b> Campañas de sensibilización tributaria a la población mediante ecoferias itinerantes	*Ejecución de un Programa Piloto a partir del último trimestre del 2016. *Apartir del 2017 se replicará en todo el distrito *Reducir gradualmente hasta el 2021 la tasa de morosidad a un 25%
	<b>Actividad 1.5:</b> campañas de limpieza de techos como incentivo a las viviendas que participan del "Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos"	<b>Ejecución mensual de 1 campaña mensual de limpieza de techos a partir de agosto 2016</b>



PLAN DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE BELLAVISTA  
2016-2021

	<p><b>Actividad 1.6:</b> Conformar promotores ambientales escolares del distrito que coadyuven a implementación y sostenibilidad de los programas ambientales que formule la Municipalidad</p>	<p>Formación de 10 promotores ambientales por Institución Educativa participantes de la Actividad 1.3</p>
--	--	---

Cuadro 17: Objetivo Específico 2 - Actividades y Metas propuestas

Objetivos Específicos	Principales Actividades	Metas
<p>2. Fortalecer la gestión integral de los residuos sólidos, articulando el accionar de las instituciones competentes, la responsabilidad empresarial, la participación ciudadana y el libre acceso a la información.</p>	<p><b>Actividad 2.1:</b> <b>Programa de Capacitación continua a funcionarios y trabajadores administrativos</b> de la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad de la Municipalidad</p>	<p>Desarrollo de un <b>programa de capacitación continua que contemple un mínimo de 2 talleres</b> de capacitación <b>por año</b> sobre temas de <b>manejo y gestión de los residuos sólidos</b></p>
	<p><b>Actividad 2.2:</b> <b>Programa de Capacitación continua al personal operativo</b> del servicio de Limpieza Pública</p>	<p>Desarrollo de un <b>programa de capacitación continua que contemple un mínimo de 2 talleres</b> de capacitación <b>por año</b> sobre temas de <b>manejo y gestión de los residuos sólidos</b></p>
	<p><b>Actividad 2.3:</b> Difundir el plan de Gestión y Manejo de Residuos sólidos actualizado de la municipalidad así como las diferentes normas legales de carácter nacional, regional, provincial y local sobre residuos sólidos</p>	<p>*Publicación del plan de Gestión y Manejo de Residuos sólidos actualizado en el portal web de la municipalidad hasta agosto del 2016</p> <p>*Publicación anual de avance de implementación del PLAN (enero de cada año)</p> <p>*Publicación de la Ley General de Residuos Sólidos (Ley 27314) y Ley que regula la actividad de los recicladores (Ley 29419) en portal WEB de la municipalidad hasta agosto del 2016</p>
	<p><b>Actividad 2.4:</b> evaluar y cuando corresponda, elaboración y aprobación de ordenanzas que coadyuven a regular el manejo de los residuos sólidos</p>	<p>*Revisión bimensual de normativa local para actualizarla de ser el caso tomando como referencia la Normativa nacional, regional y provincial</p>



PLAN DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE BELLAVISTA  
2016-2021

	<p><b>Actividad 2.5:</b> Activar el grupo técnico de residuos sólidos de la comisión ambiental municipal</p>	<p>1 reunión mensual como mínimo con grupo técnico de residuos sólidos de la CAM</p>
	<p><b>Actividad 2.6:</b> establecer convenios con empresas privadas para promover el manejo adecuado de aceites usados para preparación de alimentos en viviendas y establecimientos del Distrito</p>	<p>al 2017 se concreta un convenio con empresa privada y se desarrollan acciones para manejo de residuos de aceites usados para preparación de alimentos</p>

Cuadro 18: Objetivo Específico 3 - Actividades y Metas propuestas

Objetivos Específicos	Principales Actividades	Metas
<p>3.Promover la mejora continua en la calidad y cobertura de los servicios de manejo de residuos sólidos en la base a sistemas de gestión integral y sostenible, reduciendo al mínimo la generación y maximizando la reutilización y el reciclaje para prevenir la contaminación ambiental y proteger la salud de la población.</p>	<p><b>Actividad 3.1:</b> Implementar Sistemas de Supervisión Municipal-Vecinal para garantizar la calidad y cobertura del servicio de limpieza pública</p>	<p>Con ayuda de la CAM se seleccionaran cada 6 meses 5 vecinos por zona de recolección como supervisores vecinales</p>
	<p><b>Actividad 3.2:</b> Campañas de sensibilización y concientización para incrementar progresivamente la participación de la población en el "Programa de Segregación en La Fuente y recolección selectiva de residuos sólidos"</p>	<p>Incrementar anualmente 10% la participación de la población en el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos, teniendo como base al 2016 40% de participación</p>
	<p><b>Actividad 3.3:</b> Programa para promoción del crecimiento productivo de la cadena del reciclaje en el distrito</p>	<p>*Se contará con el diseño de un Programa para la promoción del crecimiento productivo de la cadena del reciclaje a diciembre de 2016, *Se implementará desde agosto de 2016 un registro actualizado de EC_RS autorizados por DIGESA *Se implementará un boletín trimestral de canasta de precios de residuos sólidos a partir del segundo trimestre del 2016</p>
	<p><b>Actividad 3.4:</b> Evaluar y cuando corresponda, rediseñar el plan de rutas del barrido y la recolección en general, puntualizando las frecuencias y horarios de recolección</p>	<p>Optimización de las rutas de recolección y barrido de calles para setiembre del 2016</p>



	<p><b>Actividad 3.5:</b> Monitorear y evaluar la implementación del programa de formalización de recicladores en el distrito</p>	<p>una supervisión al mes como mínimo a los recicladores formalizados que participan del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos solidos</p>
	<p><b>Actividad 3.6:</b> Continuidad del servicio de Limpieza publica</p>	<p>*Mantenimiento mensual de las unidades de limpieza pública *Mantener cobertura de 100% del servicio de limpieza publica</p>

Cuadro 19: Objetivo Especifico 4 - Actividades y Metas propuestas

Objetivos Específicos	Principales Actividades	Metas
<p>2. Fortalecer la gestión integral de los residuos sólidos, articulando el accionar de las instituciones competentes, la responsabilidad empresarial, la participación ciudadana y el libre acceso a la información.</p>	<p><b>Actividad 4.1:</b> Incorporación en el RAS infracciones que se cometan por incumplimiento u omisión de la Ley General de Residuos Sólidos y de toda normativa sobre el manejo y gestión de Residuos Sólidos no Municipales</p>	<p>*A setiembre del 2016 se contará con un RAS actualizado  * aplicación de RAS actualizado infracciones que se cometan por incumplimiento u omisión sobre el manejo y gestión de Residuos Sólidos no Municipales</p>
	<p><b>Actividad 4.2:</b> Implementación del servicio de recolección de residuos de las actividades de la construcción y demolición provenientes de obras menores</p>	<p>a diciembre del 2016 se contará con un servicio no exclusivo solo para obras menores</p>
	<p><b>Actividad 4.3:</b> establecer convenios con empresas privadas para promover el manejo de residuos sólidos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE.</p>	<p>al 2017 se concreta un convenio con empresas privadas y se desarrollan acciones para manejo y gestión de RAEE</p>
	<p><b>Actividad 4.4:</b> Implementar una brigada de supervisión y fiscalización vecinal para el control de entidades, empresas y todo aquel que genere y/o maneje residuos sólidos no municipales</p>	<p>se contará como mínimo con una brigada de 5 supervisores vecinales rotativos cada medio año divididos en 4 zonas</p>



### 3.4. MECANISMOS DE EJECUCIÓN

En cumplimiento de lo establecido por la Ordenanza Municipal N° 026-2015-CDB que aprueba el reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de bellavista Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad es la responsable de la implementación del presente Plan de Gestión y Manejo de residuos Sólidos Municipales del Distrito de Bellavista, la Sub Gerencia de Limpieza Publica operativizará las actividades propuestas

### 3.5. MONITOREO Y EVALUACION

Para el monitoreo y evaluación se tomara en cuenta el siguiente plan operativo por cada objetivo específico, la Sub Gerencia de Limpieza Publica deberá realizar informes de avances las actividades que se vayan cumpliendo. Así mismo la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad debe hacer una memoria anual de los cumplimientos de las metas a corto, mediano y largo plazo



PLAN DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE BELLAVISTA  
2016-2021

Cuadro 20: Plan de Acción - Objetivo Especifico 1

Objetivos Especificos	Principales Actividades	Metas	Resultados Esperados	Indicador	Medios de verificación	Periodo de planeamiento					Observación	
						Presupuesto (2016)						
						2016	2017	2018	2019	2020		2021
<p>1. Promover la cultura de una población y generaciones en general educada, sensibilizada, ambientalmente participativa e identificada con el manejo responsable y la minimización de los residuos sólidos.</p>	<p><b>Actividad 1.1:</b> a la población para un manejo responsable de los residuos sólidos que generen, mediante la modalidad de visita puerta a puerta.</p>	<p>Ejecución mensual de 1 campaña a partir de agosto 2016</p>	<p>La población debidamente informada, preparada e identificada con el manejo responsable de sus residuos sólidos</p>	<p>*N° de campañas ejecutadas *N° de viviendas participantes *Compromisos asumidos por la población *Materiales entregados</p>	<p>Informes de ejecución de campañas *Registro fotográfico *Actas de compromisos de la población</p>	X	X	X	X	X	Esta actividad se desarrollará en el corto, mediano y largo Plazo	
	<p><b>Actividad 1.2:</b> a dueños y trabajadores del sector comercial para un manejo responsable de los residuos sólidos que generen.</p>	<p>Ejecución mensual de 1 campaña a partir de agosto 2016</p>	<p>Dueños y trabajadores del sector comercial debidamente informados y preparados para un manejo responsable de sus residuos sólidos</p>	<p>*N° de campañas ejecutadas *N° de establecimientos comerciales participantes *Compromisos asumidos por los establecimientos *Materiales entregados</p>	<p>Informes de ejecución de campañas *Registro fotográfico *Actas de compromisos de los establecimientos</p>	<p>S/.</p>	X	X	X	X	X	Esta actividad se desarrollará en el corto, mediano y largo Plazo
	<p><b>Actividad 1.3:</b> a instrucciones educativas para un manejo responsable de los residuos sólidos que generen</p>	<p>El 2016 se implementará un Programa Piloto en 10 Instituciones Educativas del distrito. A partir del 2017 se replicará en todas las instituciones educativas del distrito</p>	<p>comunidad estudiantil de las instituciones educativas debidamente informada y preparada para un manejo responsable de sus residuos sólidos</p>	<p>*N° de campañas ejecutadas *N° de Instituciones Educativas participantes *N° de alumnos sensibilizados *N° de actividades desarrolladas por las instituciones educativas *Compromisos asumidos por los alumnos</p>	<p>Informes de ejecución de campañas *Registro fotográfico *Informe de actividades desarrolladas por las instituciones educativas *Actas de compromisos de los alumnos</p>	<p>S/.</p>	X	X	X	X	X	Esta actividad se desarrollará en el corto, mediano y largo Plazo
	<p><b>Actividad 1.4:</b> a Campañas de sensibilización tributaria a la población mediante ecofiestas literarias</p>	<p>Ejecución de un Programa Piloto a partir del último trimestre del 2016. *A partir del 2017 se replicará en todo el distrito *Reducir gradualmente hasta el 2021 la tasa de morosidad a un 25%</p>	<p>Población entendida y comprende la importancia de pagar sus tributos para la sostenibilidad del servicio de limpieza.</p>	<p>*N° de campañas ecofiestas literarias *Asistentes a las ecofiestas *Tasa de morosidad por pago del servicio de limpieza pública</p>	<p>Informes de desarrollo de ecofiestas *Registro fotográfico *Reporte de pago por servicio de limpieza pública</p>	<p>S/.</p>	X	X	X	X	X	Esta actividad se desarrollará en el corto, mediano y largo Plazo
	<p><b>Actividad 1.5:</b> a segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos</p>	<p>Ejecución mensual de 1 campaña mensual de limpieza de techos a partir de agosto 2016</p>	<p>Pobladores del distrito gozan de ambientes limpios y eliminan residuos fuertes que normalmente no pueden ser recolectados por las unidades compactadoras, tales como: madera, fierros, artículos en desuso, alfileros, etc</p>	<p>*N° de campañas ejecutadas *N° de viviendas participantes *Cantidad de residuos recolectados por campaña *Compromisos asumidos por las viviendas participantes</p>	<p>Informes de ejecución de campañas *Registro fotográfico *Actas de compromisos de la población *Reportes de cantidad de residuos recolectados por campaña</p>	<p>S/.</p>	X	X	X	X	X	Esta actividad se desarrollará en el corto, mediano y largo Plazo
<p><b>Actividad 1.6:</b> a sostenibilidad de los programas ambientales que fomente la Municipalidad</p>	<p>Formación de 10 promotores ambientales por Institución Educativa participantes de la Actividad 1.3</p>	<p>Estudiantes seleccionados como promotores ambientales con capacidad de proponer alternativas de solución a problemas ambientales relacionados a los residuos sólidos, y compromisos a colaborar con los programas ambientales del municipio</p>	<p>*N° de Promotores juramentados *N° de propuestas ambientales para mejorar el manejo de los residuos sólidos *Número de Campañas y/o programas ambientales Municipales con apoyo de los promotores</p>	<p>Informes de juramentación de Promotores *Registro fotográfico</p>	<p>S/.</p>	X	X	X	X	X	Esta actividad se desarrollará en el corto, mediano y largo Plazo	



Cuadro 21: Plan de Acción - Objetivo Especifico 2

Objetivos Especificos	Principales Actividades	Metas	Resultados Esperados	Indicador	Medios de verificación	Presupuesto (2016)	Periodo de planeamiento					Observación	
							Largo Plazo						
							2016	2017	2018	2019	2020 - 2021		
<p>OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS EN LOS ASPECTOS TECNICO-OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y SOCIALES PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y LA SALUD DE LA POBLACIÓN</p> <p>2. Fortalecer la gestión integral de los residuos sólidos, articulando el accionar de las instituciones competentes, la responsabilidad empresarial, la participación ciudadana y el libre acceso a la información.</p>	<p><b>Actividad 2.1:</b></p> <p>la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad de la Municipalidad</p>	<p>Desarrollo de un programa de capacitación continua que contenga un mínimo de 2 talleres de capacitación por año sobre temas de manejo y gestión de los residuos sólidos</p>	<p>Funcionarios y trabajadores administrativos de la Gerencia debidamente capacitados y preparados para un manejo y gestión responsable de los residuos sólidos del distrito</p>	<p>*N° de talleres desarrollados *N° de funcionarios y trabajadores administrativos capacitados *N° de constancias de participación emitidas</p>	<p>Informe de desarrollo de talleres de capacitación (debe incluir conminato la fecha de desarrollo, el número de asistentes, el registro fotográfico) *Cuaderno de registro de constancias de participación</p>	S/ 10,000.00	X	X	X	X	X	Esta actividad se desarrollará en el corto, mediano y largo Plazo	
	<p><b>Actividad 2.2:</b></p> <p>Manejo de Residuos Sólidos</p>	<p>Desarrollo de un programa de capacitación continua que contenga un mínimo de 2 talleres de capacitación por año sobre temas de manejo y gestión de los residuos sólidos</p>	<p>Personal operativo del servicio de Limpieza Pública debidamente capacitados y preparados para desarrollar de manera eficiente sus labores.</p>	<p>*N° de talleres desarrollados *N° de funcionarios y trabajadores capacitados</p>	<p>Informe de desarrollo de talleres de capacitación (debe incluir conminato la fecha de desarrollo, el número de asistentes, el registro fotográfico) *Lista de asistencia *Registro fotográfico *Cuaderno de registro de constancias de participación</p>	S/ 10,000.00	X	X	X	X	X	Esta actividad se desarrollará en el corto, mediano y largo Plazo	
	<p><b>Actividad 2.3:</b></p> <p>como las diferentes normas legales de carácter nacional, regional, provincial y local sobre residuos sólidos</p>	<p>Manejo de Residuos Sólidos actualizado en el portal web de la municipalidad hasta agosto del 2016</p>	<p>Publicación del plan de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos</p>	<p>*Plan de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos publicado en página web *Contador de visitas</p>	<p>*Informe de desarrollo de talleres de capacitación (debe incluir conminato la fecha de desarrollo, el número de asistentes, el registro fotográfico) *Lista de asistencia *Registro fotográfico *Cuaderno de registro de constancias de participación</p>	S/ 2,000.00	X						
	<p><b>Actividad 2.4:</b></p> <p>regulan el manejo de los residuos sólidos</p>	<p>Publicación anual de avance de implementación del PLAN (recorrido de cada año)</p>	<p>Publicación de la Ley General de Residuos Sólidos (Ley 27314) y Ley que regula la actividad de los recicladores (Ley 29413) en portal WEB de la municipalidad hasta agosto del 2016</p>	<p>Reporte de avance de implementación del PLAN en página web *Contador de visitas</p>	<p>*Portal Web de la Municipalidad</p>	S/ 2,000.00	X	X	X	X	X	Esta actividad se desarrollará en el corto, mediano y largo Plazo	
	<p><b>Actividad 2.5:</b></p> <p>preparación de alimentos en viviendas y establecimientos del Distrito</p>	<p>Revisión bimensual de normativa local para actualización de ser el caso llamado como referencia la Normativa nacional, regional y provincial</p>	<p>Se contará con la normativa local actualizada de acuerdo a la normativa legal Nacional, regional y provincial</p>	<p>*Número de normas locales revisadas *Número de normas locales derogadas *Número de normas locales actualizadas</p>	<p>*Portal Web de la Municipalidad *Informes técnicos legales</p>	S/ 5,000.00	X	X	X	X	X	Esta actividad se desarrollará en el corto, mediano y largo Plazo	
	<p><b>Actividad 2.6:</b></p> <p>preparación de alimentos en viviendas y establecimientos del Distrito</p>	<p>1 reunión mensual como mínimo con grupo técnico de residuos sólidos de la CAM</p>	<p>Se cuenta con el apoyo y la participación de la empresa privada para el manejo de los residuos de aceites usados para preparación de alimentos</p>	<p>*N° de reuniones al mes *Compromisos y acuerdos suscritos por la CAM mediante su equipo técnico y municipalidad</p>	<p>*Libro de Actas *Registro fotográfico *Informe de reuniones</p>	S/ 5,000.00	X	X	X	X	X	Esta actividad se desarrollará en el corto, mediano y largo Plazo	



PLAN DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE BELLAVISTA  
2016-2021

Cuadro 22: Plan de Acción - Objetivo Especifico 3

Objetivos Específicos	Principales Actividades	Metas	Resultados Esperados	Indicador	Medios de verificación	Presupuesto (2016)	Periodo de planeamiento					Observación	
							Largo Plazo	2017	2018	2019	2020		2021
							2016	2017	2018	2019	2020		2021
3. Promover la mejora continua en la calidad y cobertura de los servicios de manejo de residuos sólidos en la base a sistemas de gestión integral y sostenible, reduciendo al mínimo la generativa y maximizando la reutilización y el reciclaje para prevenir la contaminación ambiental y proteger la salud de la población.	<b>Actividad 3.1:</b> servicio de limpieza pública	con ayuda de la CAM se seleccionaran cada 6 meses 5 vecinos por zona de recolección como supervisores vecinales	La población participa activamente en la gestión y manejo de los residuos sólidos a través de la supervisión del cumplimiento de horarios y rutas	* Nº de reportes de supervisión vecinales * Nº de viviendas participantes * Nº de supervisores vecinales por zona de recolección	* Reportes de supervisión vecinal * Registro fotográfico * credenciales de supervisores otorgados por la Gerencia de gestión ambiental y servicios a la ciudad	S/ 20,000.00	X	X	X	X	X	Esta actividad se desarrollará en el corto, mediano y largo Plazo	
	<b>Actividad 3.2:</b> de la población en el Programa de Segregación en La Fuente y recolección selectiva de residuos sólidos	Incrementar anualmente 10% la participación de la población en el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos, teniendo como base al 2016 40% de participación	Publicación comprometida y participativa en el programa de segregación en la fuente	* Nº de campañas ejecutadas * Nº de viviendas participantes * Cantidad de residuos reciclables recolectados por mes	* Informes de ejecución de campañas * Registro de viviendas participantes * reportes de residuos recolectados y comercializados de parte de recicladores formalizados.	S/ 20,000.00	X	X	X	X	X	Esta actividad se desarrollará en el corto, mediano y largo Plazo	
	<b>Actividad 3.3:</b>	*Se comparará con el discurso de un Programa para la promoción del crecimiento productivo de la cadena del reciclaje a diciembre de 2016. *Se implementará desde agosto de 2015 un registro actualizado de BE, IS autorizados por DIGESA *Se implementará un boletín trimestral de cascata de precios de residuos sólidos a partir del segundo trimestre del 2016.	Se contará con herramientas que permitan promover el crecimiento productivo de la cadena del reciclaje	* Nº de BE, IS autorizados por DIGESA * Nº de boletines de cascata de precio publicados en la pag web de la municipalidad	* Informe de implementación del programa para la promoción de crecimiento productivo de la cadena del reciclaje * Registro fotográfico * Pagina web de la municipalidad	S/ 10,000.00	X	X	X	X	X	Esta actividad se desarrollará en el corto, mediano y largo Plazo	
Actividad 3.4:	Optimización de las rutas de recolección y barrio de calles para el mes de setiembre del 2016	Población goza de un servicio de limpieza pública optimizado y eficiente	Población goza de un servicio de limpieza pública optimizado y eficiente	* Nº de zonas de recolección de residuos sólidos * Nº de rutas de barrio de calles * Cantidades de residuos recolectados por zona	* Informes de supervisión de recolección de residuos por zona * Informes de supervisión de barrio por zonas * Memoria anual del servicio de limpieza pública * registro fotográfico	S/ 10,000.00	X	X	X	X	X	Esta actividad se desarrollará en el corto, mediano y largo Plazo	
													Actividad 3.5:
<b>Actividad 3.6:</b>	Mantenimiento mensual de las unidades de limpieza pública	Población goza de un servicio de limpieza pública continuo	* Nº de unidades de limpieza pública * Mantenimiento mensual de unidades de limpieza pública	* Informe mensual de operador de residuos sólidos emitido a DIGESA * Facturas de pago por disposición de residuos en relleno sanitario * Planilla de pago de personal operativo	S/ 1,182,285.00	X	X	X	X	Esta actividad se desarrollará en el corto, mediano y largo Plazo			



PLAN DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE BELLAVISTA  
2016-2021

Cuadro 23: Plan de Acción - Objetivo Especifico 4

Objetivos Específicos	Principales Actividades	Metas	Resultados Esperados	Indicador	Medios de verificación	Presupuesto (2016)	Periodo de planeamiento					Observación	
							Largo Plazo						
							2016	2017	2018	2019	2020		2021
4. Gestión, Manejo, Supervisión y Fiscalización de residuos sólidos NO municipales	Actividad 4.1:	*A setiembre del 2016 se contará con un RAS actualizado * aplicación de RAS actualizado infracciones que se cometen por incumplimiento u omisión sobre el manejo y gestión de Residuos Sólidos no Municipales	La Municipalidad cuenta con sus competencias para sancionar a quienes generan o manejan residuos sólidos no municipales de manera inadecuada	RAS actualizado publicado en portal web de la Municipalidad	Portal web de la Municipalidad	S/.	X	X	X	X	X	Esta actividad se desarrollara en el corto, mediano y largo Plazo	
	Actividad 4.2:	a diciembre del 2016 se contará con un servicio no exclusivo solo para obras menores	generadores de residuos de las actividades de la construcción y demolición provenientes de obras menores	* Nº de solicitudes del servicio * Nº de solicitudes atendidas * Nº de meses de residuos recolectados * Nº de meses de residuos dispuestos en escombros * Nº de unidades para brindar este servicio	* Actas de intervención * papelerías de multa * Informes * registro fotográfico * Texto único de procedimientos para servicio no exclusivos - TUSNE * Informes de solicitudes atendidas y no atendidas * registro fotográfico * reportes de recolección * orden de compra/ factura por la compra de unidades para brindar este servicio	S/.	X	X	X	X	Esta actividad se desarrollara en el corto, mediano y largo Plazo		
	Actividad 4.3:	al 2017 se concreta un convenio con empresas privadas y se desarrollan acciones para manejo y gestión de RAEE	Se cuenta con el apoyo y la participación de la empresa privada para el manejo de RAEE	* Nº de Acciones desarrolladas para el manejo de RAEE	* Informe de acciones * Convenio con empresa privada * Registro fotográfico	S/.	X	X	X	X			Esta actividad se desarrollara en el corto, mediano y largo Plazo
	Actividad 4.4:	se contará como mínimo con una brigada de 5 supervisores vecinales rotativos cada medio año divididos en 4 zonas	La población participa activamente en fiscalización y supervisión de la gestión y manejo de los residuos sólidos NO municipales	* Nº de reportes de supervisión vecinal * Nº de vecinos participantes * Nº de supervisores vecinales por zona de recolección	* Reportes de supervisión vecinal * Registro fotográfico * credenciales de supervisores otorgados por la Gerencia de gestión ambiental y servicios a la ciudad	S/.	X	X	X	X			

OBJETIVO GENERAL:

OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS ASPECTOS TÉCNICO-OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y SOCIALES PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y LA SALUD DE LA POBLACIÓN



PLAN DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE BELLAVISTA  
2016-2021

RESUMEN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES OBJETIVOS

Cuadro 24: Resumen de Plan de Acción por actividades

OBJETIVO GENERAL: OPTIMIZAR LA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS EN LOS ASPECTOS TECNICO-OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y SOCIALES PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y LA SALUD DE LA POBLACIÓN							
Objetivos Específicos	Principales Actividades	Corto Plazo		Mediano Plazo		Largo Plazo	
		2016	2017	2018	2019	2020	2021
I Promover la cultura de una población y generadores en general educada, sensibilizada, ambientalmente participativa e identificada con el manejo responsable y la minimización de los residuos sólidos.	<b>Actividad 1.1:</b> Campañas de <b>Sensibilización y educación ambiental</b> dirigida a la <b>población</b> para un manejo responsable de los residuos sólidos que generan, mediante la modalidad de visita puerta a puerta	X	X	X	X	X	X
	<b>Actividad 1.2:</b> Campañas de <b>Sensibilización y educación ambiental</b> dirigida a <b>dueños y trabajadores del sector comercial</b> para un manejo responsable de los residuos sólidos que generan	X	X	X	X	X	X
	<b>Actividad 1.3:</b> Campañas de <b>Sensibilización y educación ambiental</b> dirigida a <b>instituciones educativas</b> para un manejo responsable de los residuos sólidos que generan	X	X	X	X	X	X
	<b>Actividad 1.4:</b> Campañas de sensibilización tributaria a la población mediante ecoferias itinerantes	X	X	X	X	X	X
	<b>Actividad 1.5:</b> campañas de limpieza de techos como incentivo a las viviendas que participan del "Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos"	X	X	X	X	X	X
	<b>Actividad 1.6:</b> Conformar promotores ambientales escolares del distrito que coadyuven a implementación y sostenibilidad de los programas ambientales que formule la Municipalidad	X	X	X	X	X	X
II Fortalecer la gestión integral de los residuos sólidos, articulando el accionar de las instituciones competentes, la responsabilidad empresarial, la participación ciudadana y el libre acceso a la información.	<b>Actividad 2.1:</b> Programa de <b>Capacitación continua a funcionarios y trabajadores administrativos</b> de la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad de la Municipalidad	X	X	X	X	X	X
	<b>Actividad 2.2:</b> Programa de <b>Capacitación continua al personal operativo del servicio de Limpieza Pública</b>	X	X	X	X	X	X
	<b>Actividad 2.3:</b> Difundir el plan de Gestión y Manejo de Residuos sólidos actualizado de la municipalidad así como las diferentes normas legales de carácter nacional, regional, provincial y local sobre residuos sólidos	X	X	X	X	X	X
	<b>Actividad 2.4:</b> evaluar y cuando corresponda, elaboración y aprobación de ordenanzas que coadyuven a regular el manejo de los residuos sólidos	X	X	X	X	X	X
	<b>Actividad 2.5:</b> Activar el grupo técnico de residuos sólidos de la comisión ambiental municipal	X	X	X	X	X	X
	<b>Actividad 2.6:</b> establecer convenios con empresas privadas para promover el manejo adecuado de aceites usados para preparación de alimentos en viviendas y establecimientos del Distrito		X	X	X	X	X
III Promover la mejora continua en la calidad y cobertura de los servicios de manejo de residuos sólidos en la base a sistemas de gestión integral y sostenible, reduciendo al mínimo la generación y maximizando la reutilización y el reciclaje para prevenir la contaminación ambiental y proteger la salud de la población.	<b>Actividad 3.1:</b> Implementar Sistemas de Supervisión Municipal-Vecinal para garantizar la calidad y cobertura del servicio de limpieza pública	X	X	X	X	X	X
	<b>Actividad 3.2:</b> Campañas de sensibilización y concientización para incrementar progresivamente la participación de la población en el "Programa de Segregación en La Fuente y recolección selectiva de residuos sólidos"	X	X	X	X	X	X
	<b>Actividad 3.3:</b> Programa para promoción del crecimiento productivo de la cadena del reciclaje en el distrito	X	X	X	X	X	X
	<b>Actividad 3.4:</b> Evaluar y cuando corresponda, rediseñar el plan de rutas del barrido y la recolección en general, puntualizando las frecuencias y horarios de recolección	X	X	X	X	X	X
	<b>Actividad 3.5:</b> Monitorear y evaluar la implementación del programa de formalización de recicladores en el distrito	X	X	X	X	X	X
	<b>Actividad 3.6:</b> Continuidad del servicio de Limpieza pública	X	X	X	X	X	X
IV Gestión, Manejo, Supervisión y Fiscalización de residuos sólidos NO municipales	<b>Actividad 4.1:</b> Incorporación en el RAS infracciones que se cometan por incumplimiento u omisión de la Ley General de Residuos Sólidos y de toda normativa sobre el manejo y gestión de	X	X	X	X	X	X
	<b>Actividad 4.2:</b> Implementación del servicio de recolección de residuos de las actividades de la construcción y demolición provenientes de obras menores	X					
	<b>Actividad 4.3:</b> establecer convenios con empresas privadas para promover el manejo de residuos sólidos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE.	X	X				
	<b>Actividad 4.4:</b> Implementar una brigada de supervisión y fiscalización vecinal para el control de entidades, empresas y todo aquel que genere y/o maneje residuos sólidos no municipales	X	X	X	X	X	X

### 3.6. PRESUPUESTO DEL PLAN POR AÑOS SEGÚN OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

De acuerdo a las actividades propuestas se ha planteado el siguiente presupuesto por cada objetivo específico

Cuadro 25: Presupuesto anualizado del Objetivo Especifico 1

OBJETIVO GENERAL: OPTIMIZAR LA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS EN LOS ASPECTOS TECNICO-OPERATIVO, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y SOCIALES PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y LA SALUD DE LA POBLACIÓN								
Objetivos Específicos	Principales Actividades	Metas	PRESUPUESTO POR AÑO					
			2016	2017	2018	2019	2020	2021
1. Promover la cultura de una población y generadores en general educada, sensibilizada, ambientalmente participativa e identificada con el manejo responsable y la minimización de los residuos sólidos.	<b>Actividad 1.1:</b> Campañas de Sensibilización y educación ambiental dirigida a la población para un manejo responsable de los residuos sólidos que generan, mediante la modalidad de visita puerta a puerta	Ejecucion mensual de 1 campaña a partir de agosto 2016	S/. 20,000.00					
	<b>Actividad 1.2:</b> Campañas de Sensibilización y educación ambiental dirigida a dueños y trabajadores del sector comercial para un manejo responsable de los residuos sólidos que generan	Ejecucion mensual de 1 campaña a partir de agosto 2016	S/. 15,000.00					
	<b>Actividad 1.3:</b> Campañas de Sensibilización y educación ambiental dirigida a instituciones educativas para un manejo responsable de los residuos sólidos que generan	El 2016 se implementará un Programa Piloto en 10 Instituciones Educativas del distrito. Apartir del 2017 se replicará en todas las instituciones educativas del distrito	S/. 20,000.00					
	<b>Actividad 1.4:</b> Campañas de sensibilización tributaria a la población mediante ecoferias itinerantes	*Ejecucion de un Programa Piloto a partir del ultimo trimestre del 2016. *Apartir del 2017 se replicará en todo el distrito *Reducir gradualmente hasta el 2021 la tasa de morosidad a un 25%	S/. 20,000.00					
	<b>Actividad 1.5:</b> campañas de limpieza de techos como incentivo a las viviendas que participan del "Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos"	Ejecucion mensual de 1 campaña mensual de limpieza de techos a partir de agosto 2016	S/. 20,000.00					
	<b>Actividad 1.6:</b> Conformar promotores ambientales escolares del distrito que coadyuven a implementación y sostenibilidad de los programas ambientales que formule la Municipalidad	Formacion de 10 promotores ambientales por Institucion Educativa participantes de la Actividad 1.3	S/. 10,000.00					
<b>TOTAL</b>			<b>S/. 105,000.00</b>					



PLAN DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE BELLAVISTA  
2016-2021

Cuadro 26: Presupuesto Anualizado del Objetivo Especifico 2

OBJETIVO GENERAL: OPTIMIZAR LA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS EN LOS ASPECTOS TECNICO-OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y SOCIALES PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y LA SALUD DE LA POBLACIÓN									
Objetivos Específicos	Principales Actividades	Metas	PRESUPUESTO POR AÑO						
			2016	2017	2018	2019	2020	2021	
2. Fortalecer la gestión integral de los residuos sólidos, articulando el accionar de las instituciones competentes, la responsabilidad empresarial, la participación ciudadana y el libre acceso a la información.	<b>Actividad 2.1:</b> Programa de Capacitación continua a funcionarios y trabajadores administrativos de la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad de la Municipalidad	Desarrollo de un programa de capacitación continua que contemple un mínimo de 2 talleres de capacitación por año sobre temas de manejo y gestión de los residuos sólidos	S/. 10,000.00	S/. 10,000.00	S/. 10,000.00	S/. 10,000.00	S/. 10,000.00	S/. 10,000.00	
	<b>Actividad 2.2:</b> Programa de Capacitación continua al personal operativo del servicio de Limpieza Pública	Desarrollo de un programa de capacitación continua que contemple un mínimo de 2 talleres de capacitación por año sobre temas de manejo y gestión de los residuos sólidos	S/. 10,000.00	S/. 10,000.00	S/. 10,000.00	S/. 10,000.00	S/. 10,000.00	S/. 10,000.00	
	<b>Actividad 2.3:</b> Difundir el plan de Gestión y Manejo de Residuos sólidos actualizado de la municipalidad así como las diferentes normas legales de carácter nacional, regional, provincial y local sobre residuos sólidos		* Publicación del plan de Gestión y Manejo de Residuos sólidos actualizado en el portal web de la municipalidad hasta agosto del 2016	S/. 2,000.00	S/. 2,000.00				
			* Publicación anual de avance de implementación del PLAN (enero de cada año)		S/. 2,000.00	S/. 2,000.00	S/. 2,000.00	S/. 2,000.00	S/. 2,000.00
			* Publicación de la Ley General de Residuos Sólidos (Ley 27314) y Ley que regula la actividad de los recicladores (Ley 29419) en portal Web de la municipalidad hasta agosto del 2016	S/. 2,000.00					
	<b>Actividad 2.4:</b> evaluar y cuando corresponda, elaboración y aprobación de ordenanzas que coadyuvan a regular el manejo de los residuos sólidos		* Revisión bimensual de normativa local para actualizarla de ser el caso tomando como referencia la Normativa nacional, regional y provincial	S/. 5,000.00	S/. 5,000.00				
<b>Actividad 2.5:</b> Activar el grupo técnico de residuos sólidos de la comisión ambiental municipal		1 reunion mensual como mínimo con grupo técnico de residuos sólidos de la CAM	S/. 5,000.00	S/. 5,000.00	S/. 5,000.00	S/. 5,000.00	S/. 5,000.00	S/. 5,000.00	
<b>Actividad 2.6:</b> establecer convenios con empresas privadas para promover el manejo adecuado de aceites usados para preparación de alimentos en viviendas y establecimientos del Distrito		al 2017 se concreta un convenio con empresa privada y se desarrollan acciones para manejo de residuos de aceites usados para preparación de alimentos		S/. 5,000.00					
<b>TOTAL</b>			<b>S/. 34,000.00</b>	<b>S/. 39,000.00</b>					

Cuadro 27: Presupuesto Anualizado del Objetivo Especifico 3

OBJETIVO GENERAL: OPTIMIZAR LA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS EN LOS ASPECTOS TECNICO-OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y SOCIALES PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y LA SALUD DE LA POBLACIÓN									
Objetivos Específicos	Principales Actividades	Metas	PRESUPUESTO POR AÑO						
			2016	2017	2018	2019	2020	2021	
3. Promover la mejora continua en la calidad y cobertura de los servicios de manejo de residuos sólidos en la base a sistemas de gestión integral y sostenible, reduciendo al mínimo la generación y maximizando la reutilización y el reciclaje para prevenir la contaminación ambiental y proteger la salud de la población.	<b>Actividad 3.1:</b> Implementar Sistemas de Supervisión Municipal Vecinal para garantizar la calidad y cobertura del servicio de limpieza pública	con ayuda de la CAM se seleccionaran cada 6 meses 5 vecinos por zona de recolección como supervisores vecinales	S/. 20,000.00	S/. 20,000.00	S/. 20,000.00	S/. 20,000.00	S/. 20,000.00	S/. 20,000.00	
	<b>Actividad 3.2:</b> Campañas de sensibilización y concientización para incrementar progresivamente la participación de la población en el "Programa de Segregación en La Fuente y recolección selectiva de residuos sólidos"	Incrementar anualmente 10% la participación de la población en el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos, teniendo como base al 2016 40% de participación	S/. 20,000.00	S/. 20,000.00	S/. 20,000.00	S/. 20,000.00	S/. 20,000.00	S/. 20,000.00	
	<b>Actividad 3.3:</b> Programa para promoción del crecimiento productivo de la cadena del reciclaje en el distrito		*Se contará con el diseño de un Programa para la promoción del crecimiento productivo de la cadena del reciclaje a diciembre de 2016.	S/. 10,000.00	S/. 10,000.00				
			*Se implementará des de agosto de 2016 un registro actualizado de EC_RS autorizados por DIGESA *Se implementará un boletín trimestral de canasta de precios de residuos sólidos a partir del segundo trimestre del 2016						
	<b>Actividad 3.4:</b> Evaluar y cuando corresponda, rediseñar el plan de rutas del barrio y la recolección en general, puntualizando las frecuencias y horarios de recolección		*Optimización de las rutas de recolección y barrio de calles para setiembre del 2016	S/. 10,000.00	S/. 10,000.00				
	<b>Actividad 3.5:</b> Monitorear y evaluar la implementación del programa de formalización de recicladores en el distrito		una supervisión al mes como mínimo a los recicladores formalizados que participan del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos	S/. 90,000.00	S/. 90,000.00				
<b>Actividad 3.6:</b> Continuidad del servicio de Limpieza pública		*Mantenimiento mensual de las unidades de limpieza pública *Mantener cobertura de 100% del servicio de limpieza pública	S/. 1,182,585.00	S/. 1,182,585.00	S/. 1,182,585.00	S/. 1,182,585.00	S/. 1,182,585.00	S/. 1,182,585.00	
<b>TOTAL</b>			<b>S/. 1,332,585.00</b>	<b>S/. 1,332,585.00</b>	<b>S/. 1,332,585.00</b>	<b>S/. 1,332,585.00</b>	<b>S/. 1,332,585.00</b>	<b>S/. 1,332,585.00</b>	

**PLAN DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE BELLAVISTA  
2016-2021**

**Cuadro 28: Presupuesto Anualizado del Objetivo Especifico 4**

OBJETIVO GENERAL: OPTIMIZAR LA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS EN LOS ASPECTOS TECNICO-OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y SOCIALES PARA PREVENIR LA CONTAMINACION AMBIENTAL Y LA SALUD DE LA POBLACION								
Objetivos Especificos	Principales Actividades	Metas	PRESUPUESTO POR AÑO					
			2016	2017	2018	2019	2020	2021
4. Gestión, Manejo, Supervisión y Fiscalización de residuos sólidos NO municipales	<b>Actividad 4.1:</b> Incorporación en el RAS infracciones que se cometan por incumplimiento u omisión de la Ley General de Residuos Sólidos y de toda normativa sobre el manejo y gestión de Residuos Sólidos no	* A setiembre del 2016 se contará con un RAS actualizado * aplicación de RAS actualizado infracciones que se cometan por incumplimiento u omisión sobre el manejo y gestión de Residuos Sólidos no Municipales	S/. 20,000.00	S/. 20,000.00	S/. 20,000.00	S/. 20,000.00	S/. 20,000.00	S/. 20,000.00
	<b>Actividad 4.2:</b> Implementación del servicio de recolección de residuos de las actividades de la construcción y demolición provenientes de obras menores	a diciembre del 2016 se contará con un servicio no exclusivo solo para obras menores	S/. 500,000.00					
	<b>Actividad 4.3:</b> establecer convenios con empresas privadas para promover el manejo de residuos sólidos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE	al 2017 se concreta un convenio con empresas privadas y se desarrollan acciones para manejo y gestión de RAEE		S/. 50,000.00				
	<b>Actividad 4.4:</b> Implementar una brigada de supervisión y fiscalización vecinal para el control de entidades, empresas y todo aquel que genere y/o maneje residuos sólidos no municipales	se contará como mínimo con una brigada de 5 supervisores vecinales rotativos cada medio año divididos en 4 zonas	S/. 20,000.00	S/. 20,000.00	S/. 20,000.00	S/. 20,000.00	S/. 20,000.00	S/. 20,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>S/. 540,000.00</b>	<b>S/. 90,000.00</b>	<b>S/. 40,000.00</b>	<b>S/. 40,000.00</b>	<b>S/. 40,000.00</b>	<b>S/. 40,000.00</b>



## 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 4.1. Conclusiones:

- La Gerencia de Servicios Gestión Ambiental y Servicio a la Ciudad es la responsable de la implementación, el seguimiento y evaluaciones de las actividades y proyectos comprendidas en las líneas de acción del presente plan de gestión y manejo de residuos sólidos
- La Aplicación e implementación del presente plan podrá optimizar la gestión de residuos sólidos en los aspectos técnico-operativos, administrativos, financieros y sociales para prevenir la contaminación ambiental y la salud de la población

### 4.2. Recomendaciones:

- La Gerencia de Gestión Ambiental y Servicio a la Ciudad debe incluir el presente Plan en su Plan Operativo a fin de poder implementarlo.
- Construir alianzas Interinstitucionales a fin de dar continuidad y sostenibilidad a las acciones.
- Aprobar el Presente Plan de Gestión y Manejo de residuos sólidos del Distrito de Bellavista – Callao en sesión de Consejo y emitir la Respectiva Ordenanza Municipal, y su posterior publicación en el diario El Peruano.

## 5. BIBLIOGRAFÍA.

- Actualización de la Microzonificación Ecológica Económica de la Provincia Constitucional del Callao - 2011
- Estudio de caracterización de residuos sólidos domiciliarios del distrito de Bellavista – Callao, 2016
- Microzonificación Ecológica Económica del Plan de Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional del Callao elaborado el 2008
- Guía metodológica para el desarrollo del Plan de Manejo de Residuos Sólidos - <http://redrrss.minam.gob.pe/biblioteca.php>

## 6. ANEXOS.